



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2018
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
“SALÓN AUDITORIO LICEO MARIANO LATORRE, COMUNA DE
CURANILAHUE”**

TABLA

1. Aprobación de Proposición de Actas.
 - Sesión Ordinaria N°20 de fecha 24/10/2018

2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
 - Ord N°3716 de fecha 14/11/2018, remite listado cartera de Proyectos FRIL.
 - Ord N°3717 de fecha 14/11/2018, solicita recursos para proyecto “Adquisición maquina motoniveladora, comuna de Arauco”.
 - Ord N°3711 de fecha 14/11/2018, solicita recursos para proyecto “Mejoramiento y Construcción Eje Cívico Curanilahue”.

3. Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte
 - Ord N°3715 de fecha 14/11/2018, solicita recursos para proyecto “Actualización Plan Regulador comuna de Lebu”

4. Informe Comisión Salud
 - Ord N°3714 de fecha 14/11/2018, solicita recursos para proyecto “Reposición Ambulancia Cesfam Lebu Norte”, comuna de Lebu.

5. Informe Comisión de Desarrollo Social
 - Ord N°3731 de fecha de fecha 16/11/2018, informa iniciativa adicional con recomendación técnica de fecha 13/11/2018, postulante a: Subvención de Cultura FNDR 2018.
 - Ord N°3730 de fecha 16/11/2018, informa iniciativa adicional con recomendación técnica de fecha 16/11/2018, postulante a; Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2018.
 - Ord N°3480 de fecha 18/10/2018, remite Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío para su aprobación.
 - Ord N°2526 de fecha 19/07/2018, remite nómina de proyectos recomendados técnicamente de la Subvención FNDR 2018 de Actividades Deportivas, Concurso General.

6. Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos
 - Propuesta de convenio Gobierno Regional y Agua Potable Rural

7. Informe Comisión de Relaciones Internacionales

8. Informe Comisión de Medio Ambiente

9. Informe Comisión de Gobierno
 - Mandatos

10. Varios

Curanilahue, 21 de noviembre de 2018.



**ACTA SESION ORDINARIA N°22/2018
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

Preside la sesión la Presidenta del Consejo de Gobierno Regional Sra. Flor Weisse Novoa, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES.

1. JAVIER SANDOVAL O.
2. ANDRÉS PARRA S.
3. TANIA CONCHA H.
4. ALICIA YAÑEZ S.
5. LEOCAN PORTUS U.
6. DANIEL CUEVAS F.
7. IVONNE RIVAS O.
8. TERESA STARK O.
9. CRISTIAN GENGNAGEL N.
10. FLOR WEISSE N.
11. LEONIDAS PEÑA H.
12. LUIS SANTIBAÑEZ B.
13. JAIME VASQUEZ C.
14. MARLEN PÉREZ C.
15. PATRICIO KUHN A.
16. EDUARDO BORGÑO B.
17. ENRIQUE KRAUSE L.
18. PATRICIO BADILLA C.
19. PATRICIO LARA CH.
20. PATRICIO LYCH G.
21. ANSELMO PEÑA R.
22. JAVIER GUIÑEZ C.

A veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 16:04 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N°22 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el Salón Auditorio Liceo Mariano Latorre, Comuna De Curanilahue”.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., en nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Biobío inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, quien además dio la bienvenida a todos los presentes quien fueron saludados cordialmente los alcaldes, concejales y concejales, al director del Liceo Mariano Latorre de Curanilahue, y a los dirigentes sociales y miembros de la comunidad. Se hizo una mención especial de bienvenida al alcalde anfitrión de Curanilahue, Luis Gengnagel.

El locutor explicó que la sesión se enmarcaba en el trabajo en terreno que realizan los consejeros regionales para recorrer la región, trabajar de cara a la comunidad y conocer las realidades de cada provincia. Recordó que ya habían sesionado en comunas de la provincia de Biobío, la antigua provincia de Ñuble, y que, en esta ocasión, tras haber estado en Lebu y Contulmo, se encontraban en Curanilahue para analizar importantes proyectos.

El primer punto de la tabla fue la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 20. Se somete a votación.

ACUERDO N°01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 24/10/2018

A FAVOR: BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.
AUSENTE: GUIÑEZ.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Cede la palabra la presidente de la comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

2. Informe de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VASQUEZ C., Tomó la palabra para presentar su informe.

La comisión se constituyó en la comuna de Lebu, donde se analizó el Ordinario N.º 3717, de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se solicitan recursos para el proyecto de adquisición de una máquina motoniveladora para la comuna de Arauco, por un monto de \$188.150.000.

Para este análisis se contó con la presencia del alcalde de la comuna, don Mauricio Alarcón, quien señaló que esta iniciativa reviste gran importancia tanto para los sectores rurales como urbanos, ya que permitirá potenciar el turismo y el fomento productivo, facilitando el ingreso de turistas y el traslado de productos. Asimismo, indicó que el municipio actualmente no dispone de este tipo de maquinaria, siendo fundamental para la mantención de los caminos, considerando que solo se cuenta con el arriendo de una motoniveladora por 145 horas al año.

Analizado el tema, la comisión, por unanimidad, acuerda proponer a la sala la aprobación del Ordinario N.º 3717, correspondiente a la adquisición de la máquina motoniveladora para la comuna de Arauco. Finalmente, se solicita a la presidencia someter la propuesta a votación.



PRESIDENTA DEL CONSEJO SR. FLOR WEISSE N., Somete a votación Ord. N° 3717 que solicitaba \$188.150.000 para la adquisición de una máquina motoniveladora para la comuna de Arauco

ACUERDO N°02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. 3717, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN RECURSOS PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA LA COMUNA DE ARAUCO, POR UN MONTO DE \$188.150.000.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

AUSENTE: GUIÑEZ.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO SR. MAURICIO ALARCÓN G., En su intervención, el alcalde agradeció a cada uno y cada una de los integrantes del Consejo Regional por su voto favorable y unánime, destacando que se trata de un proyecto que responde a una necesidad esencial del mundo rural de la comuna de Arauco.

Señaló que la motoniveladora permitirá mejorar la calidad de vida de muchas personas que viven en condiciones de aislamiento o semiaislamiento, particularmente en sectores donde existen caminos vecinales de uso público que no se encuentran enrolados, y que, por lo tanto, no son responsabilidad de la Dirección de Vialidad.

Asimismo, indicó que esta inversión, superior a los 188 millones de pesos, será utilizada de manera eficiente, asumiendo el municipio los costos de mantención y operación del equipo, el cual resultaba muy necesario tanto para la comuna como para la provincia.

Finalmente, el alcalde agradeció la presencia del Consejo Municipal que lo acompañaba, así como de representantes de la Unión Comunal y diversas organizaciones sociales de Arauco, quienes, con su asistencia, dan cuenta de la relevancia de esta iniciativa para los vecinos del sector rural. Cerró sus palabras expresando su sincero agradecimiento al Consejo Regional por esta importante inversión destinada a mejorar significativamente la calidad de vida de la comunidad

PRESIDENTE DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Para efectos de acta, se deja constancia de que el consejero que no se encontraba habilitado para votar en ese momento era el consejero Leónidas Peña; no obstante, su voto queda igualmente registrado a favor de la iniciativa.

A continuación, se da continuidad a la sesión, otorgándose la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuestos, consejero Jaime Vásquez.



CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., El consejero informa que el segundo tema analizado corresponde al Ordinario N.º 3711, de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se solicitan recursos para el proyecto “Mejoramiento y Construcción Eje Cívico, comuna de Curanilahue”, por un monto de \$966.342.000.

Para el análisis del tema, se contó con la presencia del alcalde de la comuna, don Luis Gengnagel, y de don Renato Sanhueza, en representación del SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

Se señala que el proyecto total asciende a \$3.221.000.000, correspondiendo la diferencia al financiamiento complementario de la iniciativa. El proyecto contempla la reposición de pavimentos peatonales, soluciones de aguas lluvias, mejoramiento de sistemas de iluminación, incorporación de mobiliario urbano, áreas verdes y juegos infantiles, entre otros elementos.

Asimismo, se indica que la obra se ejecutará en un terreno ubicado en el sector céntrico de la comuna, contiguo al centro cultural actualmente en construcción. Este sector corresponde al antiguo trazado ferroviario, y con la ejecución del Eje Cívico se permitirá conectar dicha área con el edificio municipal y la plaza de la comuna.

Por parte del MINVU se señala que los terrenos donde se desarrollarán las obras corresponden a un aporte del SERVIU, al igual que los proyectos de ingeniería. En este contexto, se propone un esquema de cofinanciamiento, en el cual el 30% será aportado por el Gobierno Regional y el 70% restante por el MINVU.

Se destaca que la ejecución de este proyecto significará un importante mejoramiento urbanístico del sector, el cual se encuentra próximo a un establecimiento educacional y a un barrio comercial, contribuyendo a generar un entorno más armónico. Asimismo, permitirá renovar la imagen del centro de la comuna, constituyéndose en un proyecto relevante para el fortalecimiento del eje cívico y cultural de Curanilahue.

Analizado el tema, la comisión, con la inhabilitación del consejero Cristian Gengnagel, propone a la sala aprobar el Ordinario N.º 3711, por un monto de \$966.342.000, correspondiente al proyecto de mejoramiento y construcción del Eje Cívico de la comuna de Curanilahue.

Finalmente, por intermedio de la presidencia, se solicita someter la propuesta a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., La presidenta somete a votación el Ordinario N.º 3711, relativo a la solicitud de recursos para el proyecto “Mejoramiento y Construcción del Eje Cívico de Curanilahue”, por un monto de \$966.342.000. Se deja constancia de que este aporte se suma al financiamiento proporcionado por el MINVU, ascendente a aproximadamente \$2.200.000.000, lo que da un total cercano a los \$3.200.000.000 para la ejecución completa del proyecto.

Se precisa que el monto sometido a votación corresponde exclusivamente al consignado en el Ordinario N.º 3711, es decir, \$966.342.000.



ACUERDO N°03:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN Y UNA INHABILIDAD APROBAR N.º 3711, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJE CÍVICO DE CURANILAHUE”, POR UN MONTO DE \$966.342.000.

Posteriormente, y en relación con la iniciativa recientemente aprobada, la presidencia ofrece la palabra al alcalde de la comuna de Curanilahue, don Luis Gengnagel.

ALCALDE DE CURANILAHUE SR. LUIS ALBERTO GENGNAGEL G., El alcalde de la comuna de Curanilahue toma la palabra y manifiesta su agrado por poder saludar a cada uno de los consejeros regionales, señalando que ya había tenido la oportunidad de hacerlo el día anterior en la comuna de Lebu, con quienes asistieron a la comisión, así como también durante la jornada de la mañana. No obstante, reitera sus saludos, destacando la importancia del acontecimiento que se desarrolla en la comuna de Curanilahue, enfatizando que es primera vez que el consejo en pleno sesiona en dicha comuna.

Indica que anteriormente se habían realizado comisiones en el territorio, pero nunca una sesión plenaria del Consejo Regional, lo que reviste especial relevancia para la comunidad local.

Asimismo, extiende sus saludos a los alcaldes presentes, mencionando particularmente al alcalde de la comuna de Arauco, don Mauricio Alarcón; al alcalde de Cañete, don Jorge Radonich; y al alcalde de Yumbel, señor Cabezas. Del mismo modo, saluda a los concejales presentes, a los dirigentes sociales y vecinales, y a la gobernadora provincial, a quien señala haber visto presente en la actividad. También reconoce a los dirigentes provenientes de distintas comunas, quienes — indica— tienen diversos proyectos y expectativas que esperan puedan ser respaldados por el Consejo Regional en el ejercicio de su importante labor.

En ese contexto, menciona como ejemplo la reciente aprobación de la adquisición de una motoniveladora para la comuna de Arauco, destacando su relevancia para un territorio con alta ruralidad y numerosos caminos que no forman parte de la red de vialidad, lo que hace indispensable disponer de este tipo de maquinaria.

De igual forma, resalta la importancia de la decisión adoptada recientemente por el Consejo Regional de cofinanciar el proyecto del Eje Cívico de Curanilahue, señalando que se trata de una aspiración de larga data de la comunidad curanilahuina. Explica que el proyecto contempla, entre otros aspectos, la remodelación de la plaza, la cual sufrió importantes daños tras el terremoto, así como la recuperación de espacios públicos ubicados en el centro de la comuna.

Precisa además que dicho sector corresponde a una antigua faja ferroviaria que se ha mantenido sin intervención durante años, a pesar de la inversión pública realizada en sus inmediaciones, como la construcción del edificio consistorial y de un centro cultural próximo a inaugurarse. En este sentido, señala que la ejecución del proyecto permitirá complementar la modernización del sector y contribuir a su regeneración urbana, la cual —indica— fue definida oportunamente como una



Finalmente, expresa su agradecimiento, en nombre de la comuna de Curanilahue, a cada uno de los consejeros regionales de las distintas provincias, haciendo una mención especial a los consejeros de la provincia de Arauco presentes en la sesión, liderados por la presidenta del Consejo Regional, señora Flor Weisse.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Agradece al sr. Alcalde y pide se continúe con la lectura del informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Cartera de Proyectos FRIL: Se presentó el Ord N° 3716 con un listado de proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) por un total de \$953.885.000. Los proyectos aprobados fueron:

Arauco: Construcción plazoleta mirador Cerro La Virgen (\$57.000.000), reposición multicancha Escuela Ramadillas (\$44.000.000), y mejoramiento acera norte Villa Los Pehuenes (\$55.000.000).

Cañete: Adquisición e instalación de cámaras de televigilancia (\$52.975.000).

Contulmo: Construcción multicancha Villa Lanalhue (\$53.625.000).

Curanilahue: Construcción sede comunitaria Población Navidad (\$55.189.000).

Lebu: Construcción iluminación peatonal en diversos sectores (\$56.300.000), construcción salón cultural Villa Los Héroes (\$59.994.000), construcción multicancha recinto estación (\$57.500.000), y construcción sede social Villa Ecoportales (\$56.950.000).

Los Álamos: Construcción hitos comunales sector Cerro Alto (\$60.000.000), alumbrado peatonal LED en calle Bajada del Molino (\$49.598.000), en calle Juan Antonio Ríos (\$40.903.000), y en diversas calles de Cerro Alto (\$59.918.000).

Santa Bárbara: Construcción plaza activa sector 4 de Julio (\$14.954.000).

Yumbel: Construcción skatepark en acceso norte (\$69.999.000) y construcción cubierta multicancha Teniente Merino (\$69.991.000).

San Pedro de la Paz: Mejoramiento multicancha Llacolén Costa Pacífico (\$39.998.000).

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Somete a votación el

ACUERDO N°04

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR EL ORD N° 3716 CON UN LISTADO DE PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).

A FAVOR; BADILLA, BORGÑO, CONCHA, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

**INHABILIDAD; GENGNAGEL (PROYECTOS DE CURANILAHUE)
EN CONTRA; CUEVAS**



CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Se analizó el Ord N°3713 de fecha 14 de noviembre de 2018, que solicita recursos \$14.000.000 para la adquisición de un carro de rescate mediano para los bomberos de Contulmo.

Para el estudio de esta iniciativa, se contó con la presencia del alcalde de la comuna, don Mauricio Lebrecht, y del superintendente del Cuerpo de Bomberos de Contulmo, don Armando Escobar.

Durante la exposición, se indicó que el proyecto cuenta con cofinanciamiento por parte de la Junta Nacional de Bomberos, lo que refuerza la viabilidad de la iniciativa. Asimismo, se señaló la necesidad urgente de contar con este tipo de vehículo, dado que actualmente solo disponen de un furgón para realizar labores de rescate, el cual no reúne las condiciones ni características adecuadas para ejecutar este tipo de maniobras de alta complejidad.

Se agrega que la compañía cuenta con especialidad en rescate vehicular, lo que hace aún más relevante la adquisición del carro de rescate mediano, considerando además el alto nivel de peligrosidad de las rutas en la provincia, lo que incrementa la demanda por este tipo de servicios de emergencia especializados.

Analizado el tema, la subcomisión, por unanimidad, propone a la Comisión de Presupuestos y, por consiguiente, a la sala, la aprobación del Ordinario N.º 3713, correspondiente a la adquisición de un carro de rescate mediano para el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Contulmo, por un monto de \$114.000.000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Somete a votación.

ACUERDO N°05

POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORD N° 3713, PROYECTO ADQUISICIÓN DE UN CARRO DE RESCATE MEDIANO PARA LOS BOMBEROS DE CONTULMO.

A FAVOR; BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME VÁSQUEZ C., Como último tema, se analizó el Ordinario N.º 3712, de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se solicitan recursos para el proyecto de construcción, extensión y electrificación rural en el sector Paicabí-La Esperanza, comuna de Cañete, por un monto de \$132.667.000.

Para el análisis de esta iniciativa, se contó con la presencia del alcalde de la comuna, don Jorge Radonich, quien señaló que el objetivo del proyecto es mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector, así como también potenciar el territorio en ámbitos como el turismo y el fomento productivo. En este contexto, destacó que en el sector se realiza la tradicional actividad de la pesca a caballo, lo que constituye un atractivo turístico relevante para la zona.

Asimismo, se informó que los beneficiarios corresponden principalmente a pequeños parceleros y que el proyecto contempla la construcción de postación,



explotadas por la empresa Frontel, la cual se compromete a mantener el servicio una vez ejecutada la inversión, por un período no inferior a 30 años, además de velar por una operación eficiente del sistema.

Analizado el tema en la comisión, esta, por unanimidad, propone a la sala la aprobación del proyecto por un monto de \$132.667.000.

Finalmente, por intermedio de la presidencia, se solicita someter la propuesta a votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SR. FLOR WEISSE N., La comisión propuso su aprobación por unanimidad. El proyecto fue aprobado por unanimidad de los 22 consejeros.

ACUERDO N°06

POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORD N°3712, QUE SOLICITABA \$132.667.000 PARA EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL SECTOR PAICAVÍ LA ESPERANZA, EN CAÑETE.

A FAVOR; BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

La presidenta cede la palabra.

ALCALDE DE CAÑETE, JORGE RADONICH, El alcalde de la comuna de Cañete toma la palabra, iniciando su intervención con un saludo a la presidenta del Consejo Regional, señora Flor Weisse, así como a las consejeras y consejeros regionales presentes. Asimismo, extiende sus saludos a los alcaldes, concejales y concejales presentes, a los invitados especiales y a los medios de comunicación.

En primer lugar, expresa su agradecimiento a cada uno de los integrantes del Consejo Regional por haber aprobado el proyecto, señalando que se trata de una iniciativa que se encontraba en tramitación desde el año 2006. Indica que, en sus inicios, el proyecto no contaba con rentabilidad social suficiente, sin embargo, destaca que en esta oportunidad se ha adoptado un criterio distinto, priorizando la mejora en la calidad de vida de las personas que habitan en el sector rural.

Manifiesta que, en su calidad de alcalde, constituye un motivo de gran satisfacción poder expresar, tanto a título personal como en representación del Concejo Municipal de Cañete, su sincero agradecimiento por la aprobación de este proyecto. Agrega que los beneficiarios directos, especialmente adultos mayores y personas con enfermedades crónicas de las 13 familias que residen en el sector, valorarán profundamente esta iniciativa, la cual contribuirá a otorgarles una mejor calidad de vida y mayor dignidad, entendida como un derecho fundamental de todos los habitantes del país.

Posteriormente, señala que agradece a Dios la posibilidad de trabajar en una comuna que atraviesa momentos complejos, explicando que, pese a las dificultades, existe la tranquilidad necesaria para propiciar el diálogo, lo que permite a la comunidad vivir en paz. Asimismo, indica que este proyecto viene a reforzar el trabajo que se está desarrollando en el territorio y a reconocer el esfuerzo y la constancia de muchas personas que mantienen la esperanza de mejorar sus condiciones de vida.

Finalmente, expresa su deseo de que las autoridades continúen actuando con



el propósito de que todos los ciudadanos se sientan representados y valorados. Destaca que decisiones como la adoptada reflejan un trabajo orientado a la justicia y al reconocimiento de las necesidades reales de la población, reiterando sus agradecimientos por el apoyo brindado.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Antes de pasar al siguiente punto de la tabla correspondiente a la siguiente comisión, la presidenta informa que se incorporará un punto extraordinario a la sesión, el cual será sometido a consideración de la sala conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N.º 19.175. Dicho punto dice relación con la reevaluación de un proyecto, contenido en un oficio enviado por el Intendente Regional, documento que ha sido previamente distribuido a los consejeros en sus respectivos pupitres.

En este contexto, la presidenta da lectura al Ordinario N.º 3778, dirigido por el Intendente Regional a los señores consejeros del Gobierno Regional del Biobío, en el cual, junto con saludar, y considerando que la sesión se realiza en la provincia de Arauco, solicita otorgar carácter de urgente al proyecto "Construcción Mercado Municipal de Arauco", en virtud de las facultades establecidas en la ley en materia de iniciativas y de ingresos. Señala que, en su calidad de presidenta, ha concedido dicha urgencia.

Asimismo, indica que el mencionado oficio adjunta el Ordinario N.º 3775, mediante el cual se somete a consideración del Consejo Regional la reevaluación técnico-económica del proyecto. Procede a dar lectura a su contenido, en el cual el Intendente Regional solicita al Consejo la aprobación de la reevaluación del proyecto "Construcción Mercado Municipal de Arauco", con cargo a la línea presupuestaria de la provincia de Arauco del presupuesto vigente del FNDR.

Se explica que esta reevaluación fue solicitada por el municipio de Arauco, debido a que el proyecto ha sido licitado en dos oportunidades sin resultados favorables, presentándose ofertas por sobre el monto originalmente autorizado, lo que hizo necesaria una actualización presupuestaria.

Como resultado de este proceso, se obtuvo una nueva recomendación técnica favorable por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, que autoriza un nuevo monto de acuerdo con el siguiente desglose: en el ítem de obras civiles, el monto originalmente aprobado en septiembre del año 2015 ascendía a \$3.038.978.000, el cual fue actualizado a valores del año 2018, alcanzando la suma de \$4.590.266.000 aproximadamente, lo que implica un aumento de \$1.551.288.000.

En cuanto al ítem de consultorías, el monto inicial de \$22.251.000 fue reevaluado a \$28.798.000, generándose un incremento de \$6.547.000.

En consecuencia, el monto total adicional solicitado producto de la reevaluación asciende a \$1.557.835.000.

Se deja constancia de que los recursos originalmente aprobados para este proyecto se encuentran respaldados en el certificado del Consejo Regional que se adjunta al expediente, así como en el convenio vigente contenido en la Resolución N.º 2, de fecha 17 de enero de 2018.



Asimismo, se indica que se adjunta la ficha ID del proyecto, junto con la minuta explicativa y el certificado correspondiente. El documento concluye con la firma del Intendente Regional, don Jorge Ulloa Aguillón.

La presidenta reitera que este proyecto se presenta con carácter de urgencia, conforme a lo solicitado por el Intendente Regional, señalando que su incorporación responde también a que se trata de una iniciativa que ya se encontraba en análisis y desarrollo, y que resultaba pertinente abordarla durante la realización de la sesión en la provincia de Arauco. Explica, además, que la recomendación técnica favorable (RS) fue obtenida el día lunes, razón por la cual no pudo ser incluida en la convocatoria original de la sesión.

Finalmente, indica que, conforme a las atribuciones que le confiere la ley y atendida la relevancia del proyecto para la comuna de Arauco, lo somete a consideración de la sala, solicitando proceder a la votación de la reevaluación contenida en el Ordinario N.º 3775, correspondiente al proyecto "Construcción Mercado Municipal de Arauco".

La Presidenta sometió a votación a mano alzada la reevaluación.

ACUERDO N°07

POR UNANIMIDAD APROBAR EL REEVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL DE ARAUCO".

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

Agradece a sus colegas, ella como representante de la provincia de Arauco, y Presidenta del Consejo, agradece la comprensión respecto la necesidad del proyecto.

Ofrece la palabra al Alcalde de Arauco, Mauricio Alarcón. Señora Presidenta del Consejo,

ALCALDE DE ARAUCO SR. MAURICIO ALARCÓN G., El interviniente se dirige a los señores integrantes del Consejo Regional, señalando que se trata de un proyecto de larga data, respecto del cual estima necesario contextualizar su desarrollo en el tiempo.

Indica que la iniciativa obtuvo su Recomendación Técnica (RS) el año 2014 y que posteriormente fue votada favorablemente por el Consejo Regional, recordando que varios de los consejeros presentes formaban parte de ese proceso, el cual se llevó a cabo en un plenario realizado en la comuna de Cañete.

Señala que, posteriormente, el proyecto permaneció sin avances significativos por un período cercano a dos años, debido a las dificultades para generar el primer convenio. Explica que dicho convenio fue objetado por la Contraloría, al presentar observaciones relacionadas con errores fundamentales. Posteriormente, se elaboró un segundo convenio, el cual se materializó recién en enero del año 2018.

En este sentido, destaca que el tiempo transcurrido fue considerable y que, producto de ello, fue necesario actualizar valores asociados a la ejecución del proyecto, así como incorporar modificaciones derivadas de exigencias normativas, entre ellas, las



relacionadas con accesibilidad universal, las cuales fueron debidamente subsanadas.

Asimismo, expresa su agradecimiento a la disposición del Ministerio de Desarrollo Social, en particular a la profesional sectorialista, señora Yolanda, señalando que actuó con seriedad y alto nivel de profesionalismo durante la tramitación de la iniciativa.

Dirigiéndose a los presentes, especialmente a los habitantes de la provincia y en particular a la comuna de Arauco, manifiesta que uno de los principales objetivos del proyecto es fomentar el emprendimiento, generando oportunidades reales y responsables de trabajo para personas esforzadas que, en muchos casos, no cuentan con los medios necesarios para desarrollar sus iniciativas.

En este contexto, informa que el proyecto contempla la generación de 70 puestos de trabajo, los cuales, directa e indirectamente, beneficiarán a más de mil personas de la comuna de Arauco, contribuyendo a la formación de un círculo virtuoso de desarrollo económico local, el cual considera absolutamente necesario.

Asimismo, señala que, junto a la presidenta del Consejo Regional y algunos consejeros, así como con el Intendente Regional, se sostuvo una conversación respecto de ciertas preocupaciones vinculadas a experiencias previas con mercados que no han tenido resultados adecuados en la región. Frente a ello, explica que se ha diseñado un modelo de administración responsable, basado en un sistema de gestión que contempla el cobro de arriendo en función de los metros cuadrados que utilizará cada locatario, además de que cada uno deberá asumir los costos asociados a consumos básicos, tales como agua y electricidad, de acuerdo con la naturaleza de su emprendimiento.

Agrega que, en esta misma línea, se ha convenido con el Gobierno Regional el desarrollo de un plan y una alianza que permita monitorear el funcionamiento del proyecto una vez construido, inaugurado y puesto en servicio, con el objetivo de asegurar su viabilidad y sustentabilidad en el tiempo.

Destaca que la iniciativa se proyecta como un ejemplo de inversión pública, complementada con una adecuada gestión de carácter privado, que permita generar oportunidades concretas para quienes más lo necesitan.

En consecuencia, señala que, si bien se trata de una inversión significativa, esta es valorada profundamente, por cuanto se orienta en la dirección correcta, esto es, la generación de infraestructura pública que promueva oportunidades reales para la comunidad.

Asimismo, agrega que este proyecto no solo representa una oportunidad para la comuna de Arauco, sino que también constituye un referente replicable en otras comunas de la provincia y de la región.

Finalmente, valora la disposición y voluntad de cada uno de los consejeros regionales, asegurando que se realizarán todos los esfuerzos necesarios no solo para que la ejecución de las obras se desarrolle conforme a lo planificado, sino también para que, una vez en funcionamiento, el mercado cumpla con los objetivos trazados, orientados al bien común y a la generación de oportunidades.

Concluye reiterando su agradecimiento, con respeto, a cada uno de los integrantes del Consejo Regional, manifestando además su deseo de que puedan acompañar las futuras etapas del proyecto, tales como la colocación de la primera piedra, la bendición y su posterior inauguración, en un entorno tan significativo como el sector costero de la comuna de Arauco.



CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH: El consejero interviene señalando que aprueba el proyecto con especial satisfacción, destacando que no se trata únicamente de una iniciativa de infraestructura, asociada a materiales como hormigón o madera, sino que representa un espacio que permite un encuentro democrático entre las personas.

En este sentido, precisa que el mercado constituye, en primer lugar, un punto de encuentro desde el ámbito comercial y, posteriormente, desde una perspectiva social y democrática, donde las personas pueden interactuar y convivir. Añade que, a diferencia de una plaza pública, este espacio tiene una orientación específica hacia la actividad comercial, lo que favorece una convivencia distinta, vinculada al intercambio y al desarrollo de actividades productivas.

Asimismo, destaca que el proyecto abre importantes oportunidades de negocio, generando un impacto positivo en la economía local.

En tercer lugar, el consejero llama especialmente la atención sobre un aspecto que considera relevante, dirigido a la presidencia y a los demás integrantes del Consejo, señalando que el costo por metro cuadrado del proyecto es inferior a los precios de mercado. Indica que este hecho refleja de manera positiva la prudencia y responsabilidad con que se ha trabajado en la formulación de la iniciativa, destacando particularmente la labor de la Municipalidad de Arauco.

Agrega que, en diversas ocasiones, los proyectos presentan costos elevados debido a factores como la inflación u otras variables, lo que ha sido objeto de preocupación por parte del Consejo. Sin embargo, en este caso —subraya— ocurre lo contrario, ya que el presupuesto se encuentra acotado y el valor por metro cuadrado de construcción es inferior al promedio del mercado.

Señala que esta situación aporta un valor adicional a la iniciativa, haciéndola doblemente positiva desde el punto de vista de la inversión pública.

Finalmente, expresa que, interpretando el sentir general de los consejeros, este tipo de proyectos genera satisfacción al momento de ser aprobados, concluyendo con una felicitación a quienes participaron en su desarrollo, en particular a la comuna de Arauco.

CONSEJERO REGIONAL SR. LEÓNIDAS PEÑA: El consejero inicia su intervención señalando que se apartará brevemente del protocolo para saludar a los vecinos y vecinas presentes en el recinto, destacando que la sesión se desarrolla en un establecimiento emblemático de la comuna de Curanilahue, el Liceo B-51. En este contexto, extiende un saludo a su director y a los estudiantes presentes, indicando que ellos representan a las futuras generaciones que podrían asumir roles de representación y participación en el ámbito público y político.

Asimismo, dirige sus saludos a los alcaldes, concejales, a la gobernadora y a todos los asistentes presentes en la sala. Del mismo modo, reconoce a sus colegas consejeros regionales, destacando el esfuerzo que realizan al trasladarse desde comunas como Los Ángeles, Concepción, Contulmo, Lebu y Curanilahue, lo cual —señala— es valorado por los habitantes de la provincia de Arauco. En ese sentido, expresa que la realización de la sesión del Consejo Regional en el territorio cumple plenamente su objetivo.

Agrega que los recursos aprobados tanto en la jornada anterior como en la presente sesión van en un cien por ciento en beneficio de la provincia de Arauco. En este marco, felicita al alcalde de Arauco, al alcalde de Cañete, al alcalde de Curanilahue y, en general, a los ediles presentes.



El consejero reconoce que pueden existir diferencias políticas entre las autoridades, pero señala que su compromiso, desde que fue candidato a consejero regional, ha sido priorizar el bienestar de la comuna y de la provincia. Indica que, si bien en el ámbito político pueden generarse discrepancias, cuando se trata de trabajar en beneficio del territorio, él siempre estará disponible y no se restará.

Manifiesta que ha aprobado las iniciativas presentadas con orgullo y satisfacción, destacando el honor que significa representar a la provincia de Arauco en esta instancia.

Asimismo, extiende un saludo a los comités de vivienda sin casa presentes en la sala, haciendo referencia a la problemática que enfrentan en relación con terrenos asociados a la empresa Bosques Arauco, situación que califica como compleja.

Finalmente, reitera el esfuerzo que implica el desplazamiento de los consejeros hacia el territorio, señalando que será breve en sus palabras, y concluye manifestando su orgullo y satisfacción por representar a la provincia de Arauco. Afirma que nunca emitirá un voto en contra cuando se trate de iniciativas que beneficien a la comunidad de la provincia, agradeciendo finalmente a la presidenta del Consejo Regional.

3. Informe de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN, Se presenta el informe de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, correspondiente a la sesión realizada el día 20 de noviembre de 2018.

En el punto N.º 1, se analiza el Ordinario N.º 3715, de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se solicitan recursos para la etapa de ejecución del proyecto denominado "Actualización Plan Regulador Comunal de Lebu", código BIP 3048808-0, por un costo total de \$180.104.000, con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco, ítem Gobernanza, del presupuesto de inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Se indica que la comuna cuenta actualmente con un Plan Regulador Comunal vigente desde el 24 de abril del año 2009. Sin embargo, se señala que el extenso proceso de tramitación de dicho instrumento ha generado una descontextualización y obsolescencia de diversos estudios de especialidades que sirvieron de base para su formulación, lo cual ha derivado, entre otras causas, en una serie de problemáticas en la aplicación de la normativa, afectando el desarrollo y la gestión territorial.

En este contexto, se expone que la Municipalidad de Lebu se ha visto en la necesidad de contar con un instrumento de planificación actualizado, que permita orientar y articular el desarrollo integral de la comuna en sus distintos ámbitos. Asimismo, se manifiesta la necesidad de disponer de un equipo de profesionales especialistas en las diversas áreas que contempla la actualización del Plan Regulador Comunal.

En cuanto al acuerdo, la comisión, habiendo analizado la solicitud, de manera unánime recomienda aprobar el Ordinario N.º 3715, de fecha 14 de noviembre de 2018, que solicita recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Lebu", código BIP 3048808-0, por un monto total de \$180.104.000, con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco, ítem Gobernanza, del presupuesto de inversiones FNDR.

Finalmente, por intermedio de la presidencia, se solicita someter la propuesta a votación.



PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., somete a votación el Ord N° 3715, proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Lebu,

ACUERDO N°08

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N° 3715, PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LEBU.

A FAVOR; BADILLA, BORGÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

AUSENTE: CUEVAS

La presidenta indica que corresponde dar paso al cuarto punto de la tabla, correspondiente al informe de la Comisión de Salud, otorgando la palabra a su vicepresidente, quien ejerció como presidente en la sesión anterior, el consejero Cristian Gengnagel

4. Informe de la Comisión de Salud

CONSEJERO REGIONAL SR. CHRISTIAN GENGNAGEL,.El consejero inicia su intervención agradeciendo a la presidenta y, solicitando su venia, procede en primer lugar a saludar a todos los actores y dirigentes sociales presentes en el auditorio del Liceo Mariano Latorre de Curanilahue. Asimismo, extiende sus saludos a los señores alcaldes, a los concejales presentes y a la señora gobernadora provincial.

De manera especial, y en su calidad de curanilahuino, da la bienvenida a cada uno de los consejeros regionales, manifestando su deseo de que hayan sido bien atendidos durante su permanencia en la comuna, y que su estadía haya resultado grata. Del mismo modo, agradece la disposición de los consejeros para trasladarse hasta la provincia de Arauco, con el objeto de sesionar y aprobar recursos destinados al desarrollo de las distintas comunas del territorio.

A continuación, procede a dar lectura al informe de la Comisión de Salud, la cual se reunió el día martes 20 de noviembre de 2018 en la comuna de Lebu. Indica que, en dicha sesión, el presidente de la comisión, consejero regional Patricio Badilla, cedió la conducción de la reunión al vicepresidente, consejero Cristian Gengnagel.

Se informa que, como único punto de la tabla, se analizó el Ordinario N.º 3714, de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual se solicitan recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Reposición Ambulancia CESFAM Lebu Norte", comuna de Lebu, código BIP 40018707, con un costo total de \$48.650.000, con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco, ítem Condiciones Sociales y Territoriales, del presupuesto de inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Para el análisis de esta iniciativa, se contó con la presencia del alcalde de la comuna de Lebu, don Cristian Peña, quien indicó que el objetivo del proyecto es la reposición de una ambulancia equipada, nueva y sin uso, que permita garantizar una atención y traslado oportuno de los pacientes hacia los distintos centros de salud, de acuerdo con las necesidades existentes.

Asimismo, señaló que la iniciativa busca dar solución al actual déficit en materia de traslados, considerando que la ambulancia existente se encuentra en condiciones que no permiten responder adecuadamente a la demanda del servicio.

En cuanto al acuerdo, se informa que, analizados los antecedentes, la comisión, por unanimidad, recomienda a la sala aprobar el Ordinario N.º 3714, de fecha 14 de noviembre de 2018. correspondiente al proyecto "Reposición Ambulancia CESFAM



con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco, ítem Condiciones Sociales y Territoriales, del presupuesto de inversiones del FNDR.

Finalmente, por intermedio de la presidencia, se solicita someter la propuesta a votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Somete a votación el Ord N°3714, que solicitaba recursos para proyecto Reposición de ambulancia para el Cesfam Lebu Norte.

ACUERDO N°09

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N°3714, REPOSICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL CESFAM LEBU NORTE.

A FAVOR; BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

La presidenta ofrece la palabra al alcalde de la comuna de Lebu.

El **Alcalde de Lebu, Cristián Peña**, iniciando su intervención con un saludo a la presidenta del Consejo Regional y a los consejeros presentes.

A continuación, expresa su agradecimiento a cada uno de los integrantes del Consejo Regional, destacando la permanente disposición que han demostrado para aprobar proyectos no solo para la comuna de Lebu, sino también para el conjunto de la provincia de Arauco. Asimismo, señala que es la primera vez que este nuevo Consejo sesiona en la provincia, recordando que en ocasiones anteriores el Consejo Regional ha estado presente en el territorio, manifestando que su ausencia había sido sentida por la comunidad. En este sentido, extiende una invitación a continuar realizando sesiones en la provincia de Arauco, señalando que siempre será positivo contar con su presencia.

El alcalde agradece especialmente la aprobación de los proyectos recientes, señalando que, además de otras iniciativas, se encuentran presentes vecinos de la comuna de Lebu, entre ellos dirigentes de la población Estación, un sector relativamente nuevo que ha realizado importantes esfuerzos por recuperar espacios públicos. Indica que, así como se han intervenido otros sectores de la comuna, este proyecto permitirá que los vecinos cuenten con una cancha en su sector, beneficiando a niños, jóvenes y adultos, favoreciendo el encuentro y la vida comunitaria.

En particular, agradece la aprobación de la reposición de la ambulancia para el CESFAM Lebu Norte, indicando que se trata de una demanda largamente esperada por los usuarios del establecimiento. Explica que el sistema de salud de la comuna de Lebu cuenta con dos establecimientos de atención primaria: un hospital básico y el CESFAM Lebu Norte, el cual atiende a cerca de 11.000 usuarios.

Señala que este consultorio presenta una condición particular, ya que recibe un financiamiento per cápita menor al que correspondería, similar al que reciben comunas con mayores recursos, como Las Condes o Providencia, a pesar de que Lebu está catalogada como una comuna con mayores niveles de vulnerabilidad. No obstante, destaca que, pese a esta situación y al esfuerzo adicional que realiza el municipio, el sistema de salud funciona adecuadamente gracias al compromiso de sus funcionarios. Sin embargo, advierte que esta situación debe ser corregida en el futuro.



En este contexto, señala que la comuna seguirá requiriendo el apoyo del Gobierno Regional, especialmente en materia de infraestructura y equipamiento, destacando que la nueva ambulancia representará un alivio significativo para los pacientes y permitirá mejorar las condiciones de traslado.

Asimismo, agradece la aprobación del proyecto de actualización del Plan Regulador Comunal de Lebu, indicando que el instrumento vigente data del año 2009 y actualmente se encuentra obsoleto. Explica que dicho plan fue elaborado en una época en que la comuna proyectaba un desarrollo distinto, principalmente asociado a una visión de ciudad industrial posterior al cierre de las minas del carbón.

Agrega que, con el paso del tiempo, y especialmente tras el terremoto, la visión de desarrollo de la comuna ha cambiado, al igual que la planificación territorial. Por ello, considera indispensable contar con un instrumento actualizado que permita abordar nuevas realidades, tales como la protección de humedales, lagunas y áridos, así como también la planificación de sectores específicos como la Isla Mocha, incorporando estudios de suelo y de riesgo. Del mismo modo, señala que es necesario considerar los sectores altos de la comuna en esta planificación.

Destaca que el Plan Regulador constituye uno de los principales instrumentos de gestión urbana, por lo que su actualización resulta fundamental para el desarrollo ordenado de la ciudad.

Finalmente, reitera su agradecimiento al Consejo Regional por la aprobación de estos recursos, señalando que existe un objetivo común entre las autoridades locales y regionales: promover el desarrollo de la provincia de Arauco. Reconoce que las necesidades del territorio son numerosas y que los recursos disponibles son limitados, pero destaca el compromiso de los alcaldes y consejeros regionales en avanzar en soluciones concretas.

En la parte final de su intervención, y apartándose del protocolo, agradece de manera especial a la presidenta Flor Weisse, y a los consejeros Leónidas Peña y Cristian Gengnagel, destacando su dedicación hacia la provincia. Expresa su deseo de que mantengan ese nivel de compromiso, señalando que la provincia de Arauco, a pesar de su riqueza y potencial, ha sido históricamente postergada, pero que sus habitantes mantienen la esperanza de salir adelante.

Concluye manifestando que, con el esfuerzo conjunto de autoridades y comunidad, y con el apoyo del Consejo Regional, existe plena convicción de que la provincia podrá avanzar hacia un mejor desarrollo.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH, desea recordar a la comisión un compromiso previamente adquirido por el director del Hospital Guillermo Grant Benavente y el actual director de Salud, Dr. Grant, en una sesión del consejo. Este compromiso surgió a raíz de una solicitud presentada por la Asociación Guatita de Delantal y Obesidad, que asistió acompañada por las consejeras Tania Concha y Alicia Yáñez. En dicha instancia, se abordó un problema relevante relacionado con el número de personas incluidas en el programa, y el consejo se comprometió a brindar apoyo.

Como resultado de esa reunión, los directores mencionados se comprometieron públicamente ante el consejo a evaluar la factibilidad de implementar, al menos, un proyecto piloto que permitiera traducir dicho apoyo en intervenciones quirúrgicas. La consejera hace este recordatorio porque, debido al cambio de presidencia en la comisión, teme que este compromiso pueda haber sido olvidado.

Solicita que la comisión se haga cargo de este asunto, especialmente considerando que fue un compromiso asumido por las consejeras mencionadas y por quien habla.



Además, pide que se consulte al respecto, ya que el paso del tiempo tiende a diluir los compromisos, y este en particular requiere atención urgente y continua.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA, Sin ánimo de desviar la sesión de hoy, la consejera desea dirigirse al colega Lynch para expresar su preocupación respecto a un tema que ha sido objeto de reuniones recientes, incluso con la presidenta del Consejo Regional y con representantes de la Asociación Guatita de Delantal. En este contexto, solicita al colega Lynch que haga entrega de los antecedentes correspondientes, considerando la relevancia del asunto y el compromiso asumido por las autoridades involucradas.

5. Informe de la Comisión de Desarrollo Social.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA, La Comisión de Desarrollo Social se reunió el día anterior para analizar los puntos de la tabla programados para la ocasión.

En primer lugar, se examinó el Ordinario N.º 3731, de fecha 16 de noviembre de 2018, el cual informa una iniciativa adicional con recomendación técnica de fecha 13 de noviembre de 2018, correspondiente a postulantes a subvenciones culturales FNDR 2018.

En este contexto, se presentó el proyecto denominado **“Vive el Teatro”**, correspondiente a la comuna de Los Álamos, provincia de Arauco, cuya entidad postulante es la Corporación de Desarrollo Económico de Los Álamos, por un monto de \$6.000.000.

Una vez conocida y analizada la iniciativa por parte de la comisión, se propone a la sala el siguiente acuerdo:

La comisión recomienda aprobar el Ordinario N.º 3731, de fecha 16 de noviembre de 2018, el cual informa la iniciativa adicional con recomendación técnica de fecha 13 de noviembre de 2018, correspondiente a postulantes a subvenciones culturales FNDR 2018, por un monto total de \$6.000.000.

Finalmente, por intermedio de la presidencia, se solicita someter la propuesta a votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., somete a votación el Ord N°3731 de fecha 16.11.2018 proyecto Subvención de cultura "Vive el Teatro" de la Corporación de Desarrollo Económico de Los Álamos.

ACUERDO N°10

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORD N°3731 DE FECHA 16.11.2018 PROYECTO SUBVENCIÓN DE CULTURA "VIVE EL TEATRO" DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS ÁLAMOS.

A FAVOR; BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.



CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA, Continuando con los puntos de la tabla se analizó el Ord N°3730 de fecha 16.11.2018 que informa iniciativa adicional con recomendación técnica postulantes a subvención seguridad ciudadana FNDR 2018, proyecto "Alarmas contra la delincuencia" de la Junta de Vecinos Hornos Caleros de Concepción.

Acuerdo

La comisión recomienda a la sala la aprobación del Ord N°3730 de fecha 16.11.2018 que informa iniciativa adicional con recomendación técnica postulantes a subvención seguridad ciudadana FNDR 2018, proyecto "Alarmas contra la delincuencia" de la Junta de Vecinos Hornos Caleros de Concepción por un monto de \$4.224.000

PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Somete a votación Ord N°3730 de fecha 16.11.2018 que informa iniciativa adicional con recomendación técnica postulantes a subvención seguridad ciudadana FNDR 2018, proyecto "Alarmas contra la delincuencia" de la Junta de Vecinos Hornos Caleros de Concepción.

ACUERDO N°11

POR 20 VOTOS A FAVOR 01 ABSTENCIÓN APROBAR ORD N°3730 DE FECHA 16.11.2018 QUE INFORMA INICIATIVA ADICIONAL CON RECOMENDACIÓN TÉCNICA POSTULANTES A SUBVENCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2018, PROYECTO "ALARMAS CONTRA LA DELINCUENCIA" DE LA JUNTA DE VECINOS HORNOS CALEROS DE CONCEPCIÓN.

A FAVOR; BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA, se analizó el Ord N°3480 de fecha 18.10.2018 remite Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío.

Durante los puntos varios de la sesión, se dio a conocer el informe de la Subcomisión de Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío, con el objetivo de someterlo a aprobación. El documento en cuestión corresponde al Ordinario N° 3480, de fecha 18 de octubre de 2018, que remite el Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío.

La intervención destacó que este trabajo fue realizado por una subcomisión independiente de la Comisión de Desarrollo Social, encabezada por su vicepresidenta, la señorita Marlene Pérez. Esta subcomisión abordó el tema con gran dedicación; y posteriormente el informe fue derivado a la Comisión de Desarrollo Social para su revisión.

La subcomisión se reunió el día 26 de octubre para analizar el Ordinario N° 3480. En dicha instancia se contó con la presencia de la profesional de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLAD), señora Claudia Antinao. El análisis del reglamento comenzó desde el Título II, dado que el Título I corresponde al marco legal constitucional, el cual no puede ser modificado.

En el Título II: Derechos y deberes de la participación, específicamente en el Artículo



señalar que en ella se encuentran definidas las funciones del Gobierno Regional. En el apartado sobre difusión de los asuntos de interés, se incorporó como cita la Ley N° 20.500, ya que recoge íntegramente lo establecido en dicha normativa.

En el Título III: Sobre las organizaciones sociales y comunitarias, en el Artículo 17, se agregó el sitio web del Gobierno Regional del Biobío, con el propósito de precisar el medio por el cual se difundirá la información.

En el Título IV: Organización institucional, en el Artículo 23, se incorporó la figura de la Asamblea General, estableciendo que el Consejo deberá convocarla al menos dos veces al año, con carácter semestral, conforme a lo definido en el COSOC.

En el Título V: Órganos de la participación ciudadana, en el Artículo 30 D, se agregó la mención al diario de circulación regional y digital, con el objetivo de asegurar una mayor difusión. En el Artículo 30 F, se modificó el texto que hacía referencia a los instructivos de mesas de planificación, señalando en su lugar "todos los instrumentos de ordenamiento del Gobierno Regional del Biobío".

Finalmente, se informó que la Comisión, por unanimidad, acordó proponer a la Sala la aprobación del Ord N° 3480, de fecha 18 de octubre de 2018, que remite el Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío, incorporando las observaciones mencionadas. Por intermedio de la Presidenta, se solicitó proceder con la votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE, Somete a votación el Ord N°3480 de fecha 18.10.2018 remite Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional del Biobío.

ACUERDO N°12

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N°3480 DE FECHA 18.10.2018 REMITE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA, La autoridad agradeció cordialmente a todos los vecinos, dirigentes sociales, funcionarios, alcaldes, concejales y concejales presentes, reconociendo el valor de su participación en esta sesión ordinaria del Consejo Regional. Dirigió un saludo especial al presidente del Consejo y al presidente de la Comisión Social, quien también preside la Comisión de Gobierno.

Solicitó un minuto para destacar la importancia del informe sometido a votación, el cual corresponde al Reglamento de Participación Ciudadana del Gobierno Regional. Subrayó que dicho reglamento ha sido enriquecido con valiosos aportes de diversos consejeros y consejeras, orientados a fortalecer la participación ciudadana más allá de la mera firma de una lista de asistencia.

Enfatizó que el objetivo es avanzar hacia una participación real e incidente de la ciudadanía en la definición de políticas públicas. Explicó que una de las principales novedades del reglamento es la apertura del acceso al poder, especialmente en lo que respecta a la definición de los Fondos Regionales de Iniciativa Local.



Finalmente, invitó a todas las organizaciones sociales a informarse sobre el contenido del reglamento y propuso que, una vez que este sea publicado oficialmente, se distribuya ampliamente entre las organizaciones de toda la región del Biobío, incluyendo todas sus provincias. Consideró que este documento representa un gran avance para la región.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Durante la sesión de la Comisión realizada el viernes 16 de noviembre de 2018, cuyo único punto en tabla fue el análisis de las subvenciones del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNR), se contó con la presencia de la jefa de la División de Infraestructura y Coordinación de la Inversión, señora Claudia Hurtado, junto a su equipo técnico.

En esta instancia, expuso la señorita Vivian Muñoz, jefa del Departamento de Inversiones, quien abordó diversos aspectos relacionados con las iniciativas financiadas mediante subvenciones del 6%, los procesos involucrados, la problemática de los proyectos similares y el rol de los profesionales del Gobierno Regional. Se informó que dicha exposición se encuentra disponible en la Secretaría del Consejo Regional (CORE) y será enviada por correo electrónico a cada uno de los consejeros y consejeras.

En el segundo punto de la sesión, el consejero Javier Sandoval realizó una presentación en el mismo contexto, la cual también está disponible en la Secretaría del CORE. Se generó una discusión amplia, que por razones de tiempo no pudo concluirse, por lo que se acordó continuar el análisis en las próximas reuniones de la Comisión Social a partir del mes de diciembre, con el objetivo de seguir aportando sugerencias y mejoras a los procedimientos y bases de los concursos de subvenciones del 6% FNR.

Posteriormente, se revisó el Ordinario N°2526, de fecha 16 de julio de 2018, que remite la nómina de proyectos recomendados técnicamente en el marco del concurso general de subvenciones para actividades deportivas FNR 2018. Entre los proyectos propuestos se encuentran:

“Más fútbol para una mejor calidad de vida”, presentado por el Club Deportivo Cultural Social Pedro del Río Zañartu, comuna de Concepción, por un monto de \$5.700.000.

“Una gran alianza con el deporte”, presentado por el Club Deportivo Alianza Foz Valtak, comuna de Penco, por un monto de \$5.350.000.

“Vida sana efectuando excursiones”, presentado por el Club de Excursionismo León, comuna de Talcahuano, por un monto de \$3.110.240.

Por unanimidad, la Comisión propone a la Sala aprobar el Ord N°2526, que contiene la nómina de proyectos recomendados técnicamente para la subvención de actividades deportivas del concurso general FNR 2018. A través de la Presidenta, se solicita someter esta propuesta a votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., somete a votación el Ord N°2526, que contiene la nómina de proyectos recomendados técnicamente para la subvención de actividades deportivas del concurso general FNR 2018.

ACUERDO N°13

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N°2526, QUE CONTIENE LA NÓMINA DE PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE PARA LA SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL CONCURSO GENERAL FNR 2018.



A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Posteriormente, la Comisión procedió al análisis del Ord N°3323, de fecha 4 de octubre de 2018, el cual remite la cartera de iniciativas recomendadas técnicamente en el marco de la subvención de seguridad ciudadana correspondiente al año 2018.

Entre las propuestas presentadas se encuentran los siguientes proyectos:

“Seguros con alarma en Los Encinos”, comuna de Cabrero, provincia de Biobío, presentado por la Junta de Vecinos Los Encinos, por un monto de \$4.500.000.

“Fortaleciendo el capital humano ante una emergencia en el barrio Villamar”, comuna de Talcahuano, provincia de Concepción, presentado por la Junta de Vecinos Conjunto Residencial Villamar, por un monto de \$3.165.226.

“Alarmas comunitarias para Agrupación Cultural y Social Villahermosa”, comuna de Tomé, provincia de Concepción, presentado por la Agrupación Cultural Social Villahermosa de Tomé, por un monto de \$4.392.000.

“Alarmas comunitarias Junta de Vecinos Cerro Estanque 6B”, comuna de Tomé, provincia de Concepción, presentado por la Junta de Vecinos Cerro Estanque 6B, por un monto de \$2.393.000.

La Comisión, por unanimidad, propone a la Sala aprobar el Ord N°3323, que contiene la nómina de iniciativas recomendadas técnicamente en el marco de la subvención de seguridad ciudadana del año 2018. A través de la Presidenta, se solicita someter esta propuesta a votación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Somete a votación el Ord N°3323, que contiene la nómina de iniciativas recomendadas técnicamente en el marco de la subvención de seguridad ciudadana del año 2018.

ACUERDO N°14

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR ORD N°3323, QUE CONTIENE LA NÓMINA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2018.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., En el punto final de la sesión, correspondiente a Varios, se realizó un análisis respecto a las actividades organizadas en el marco de la entrega de convenios y fondos relacionados con las subvenciones de deporte y cultura.

La Comisión manifestó su preocupación por la forma en que se desarrollan dichas actividades, especialmente aquellas financiadas con recursos aprobados por el Consejo Regional. En este contexto, se tomó el acuerdo de que, en adelante, los consejeros y consejeras regionales deben ser parte activa de la organización de



estas actividades, y no simplemente invitados, considerando que son quienes aprueban los recursos que las hacen posibles.

Este acuerdo surge a raíz de diversas dificultades que fueron discutidas en profundidad durante la Comisión, las cuales no se detallan en este informe por no ser pertinentes en este espacio. Sin embargo, se enfatizó que tanto en actividades organizadas por el Gobierno Regional como en aquellas desarrolladas por los municipios, los consejeros regionales deben tener un rol relevante y visible.

Se hizo un llamado especial a los alcaldes presentes, reconociendo que en muchos casos no se ha contado con la participación adecuada de los consejeros en inauguraciones y eventos financiados con fondos regionales. Por ello, se reiteró la importancia de que el Consejo Regional no sea un mero espectador, sino un actor activo en la ejecución de las iniciativas que aprueba.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., El consejero agradece a la presidenta y señala que desea aprovechar la instancia para destacar la posibilidad que se otorgó en la comisión, en la cual se permitió la exposición de un grupo de dirigentes vecinales, específicamente representantes de un comité de allegados y de recuperación.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Indica que dicho punto corresponde a la Comisión de Gobierno y no a la Comisión de Desarrollo Social, por lo cual indica que realizará ese agradecimiento en la instancia correspondiente.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., La presidenta acoge la aclaración y continúa con el desarrollo de la sesión, señalando que corresponde pasar al informe de la Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos. Asimismo, indica que se otorgará la palabra al presidente de dicha comisión para la exposición del informe correspondiente.

6. Informe de Comisiones Agrícola y Recursos Hídricos

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGÑO B., La Comisión se reunió el día de hoy para realizar la propuesta de modificación del Convenio APR Ministerio de Obras Públicas, Gobierno regional en este se contó con la presencia del Sr seremi de Obras Públicas don Daniel Escobar, quien dio a conocer las modificaciones para la firma del Convenio de Programación. Modificaciones del Convenio 2014-2019 historia del Convenio. El Convenio se firmó para unir esfuerzos, concretar acciones y coordinar inversiones para satisfacer la necesidad urgente de contar con agua potable en diversos sectores rurales de la región.

El Convenio tiene una duración de 5 años con una inversión de 46000 millones de pesos, de los cuales 28000 millones corresponden al Ministerio de Obras Públicas y 18018 1000 millones entregados por el Gobierno regional. La modificación del Convenio primero amplía el plazo del año 2019 al 2022, actualiza la cartera de proyectos pendientes e incorpora nuevos proyectos. Permite la incorporación de las etapas de prefactibilidad, pozo y diseño y de conservación para ser financiadas por ambas entidades y además, se incorpora a la DOH profesionales de apoyo para la correcta ejecución del Convenio de los resúmenes de los proyectos incluidos en esta modificación son las siguientes, respecto a los Pozos, los pendientes del año 2015 al 2019 = 4. Las nuevas incorporaciones son 5.



Las comunas que se benefician, dos para Cañete, una para coronel, 1, para Florida, 1, para Laja dos, para Santa Juana 1, para Los Ángeles 1 para nacimiento, diseño de ingeniería, los diseños pendientes del año 2015 al 2019, = 6, Cañete dos, Laja 1, nacimiento 1, Santa Juana 1, Tiua 1.

Respecto a la ejecución de obras pendientes 2015 2019 15 proyectos nuevas incorporaciones en este Convenio 11, lo que da un total de 26 arauco 1, cañetes 5, Concepción dos Laja 6 Los Ángeles 3, Santa Juana dos, Tirúa dos, Negrete Coronel, Florida nacimiento y Yumbel 1.

Respecto a las obras de conservación, el proyecto contempla pendientes del 2015 al 19 cuatro nuevas incorporaciones a obra de conservación 9, lo que hace un total de 13, dos para Cañete, una para concepción, Curanilahue, Florida y Laja, dos para Lebu, dos para Los Ángeles, dos para Yumbel y una para Cabrero. Posteriormente el seremi de Obras Públicas entregó algunas cifras que son parte integrante exacta y la presentación se hará llegar a cada una de las señoras y señores consejeros regionales. La Comisión se reunirá la próxima Semana Presidenta para analizar en detalle su convenio para posteriormente proceder a su firma por parte del Ejecutivo.

En el segundo punto varios, se ofreció la palabra por 3 veces, como es costumbre no habiendo intervención de consejero esto presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., La Presidenta del Consejo Regional dio paso al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales, el cual fue presentado por el consejero Cristian Gengnagel.

7. Informe Comisión Relaciones Internacionales

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., La Comisión se reunió el día 15 de noviembre de 2018 para abordar los siguientes puntos en tabla:

1. Visita oficial de la delegación de autoridades de la ciudad de Dalian, China

La sesión contó con la presencia de una comitiva internacional compuesta por diversas autoridades de la ciudad de Dalian. Se recordó que las relaciones con dicha ciudad se remontan al año 2003, cuando en Concepción se firmó una carta de intención para establecer vínculos de intercambio y cooperación. Posteriormente, en el año 2009, se recibió una delegación encabezada por el alcalde de Dalian, desarrollándose una agenda de actividades que incluyó reuniones con autoridades locales, empresas pesqueras y universidades.

En esta nueva instancia, se profundizaron los lazos existentes y se firmó un nuevo convenio de cooperación amistosa, centrado en las áreas de agricultura, tecnología y educación. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio entre ambos territorios, ampliando las oportunidades de la Región del Biobío hacia mercados internacionales, especialmente el mercado chino, y consolidando una relación sostenida en el tiempo.

2. Presentación del consejero Patricio Kuhn sobre visita al Centennial Campus

El consejero Patricio Kuhn expuso sobre su reciente visita al Centennial Campus, parque científico y tecnológico de la Universidad Estatal de Carolina del Norte, Estados Unidos. Esta visita se realizó por invitación de la Universidad de Concepción, en una delegación encabezada por su rector, señor Carlos Saavedra, junto a un grupo de científicos.



El consejero destacó las similitudes entre este parque y el proyecto PACCIT del Biobío, especialmente en cuanto a su emplazamiento cercano a la universidad y en un entorno natural de gran belleza. Señaló que fue una valiosa oportunidad para conocer un parque con más de 130 años de trayectoria, aprender de su desarrollo y comprender los desafíos iniciales que enfrentan este tipo de iniciativas.

Se subrayó la importancia de contar con el respaldo transversal de autoridades y de la comunidad para el éxito de proyectos de esta naturaleza, que representan un beneficio general para la región.

Debido a la baja asistencia en la sesión, se dejó abierta la posibilidad de realizar una nueva exposición por parte del consejero Kuhn.

Este fue el informe entregado por intermedio de la Presidenta.

8.- Informe Comisión de Medio Ambiente

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., La Comisión de Medio Ambiente se reunió el día 16 de noviembre de 2018. En el primer punto de la tabla, se contó con la exposición del señor Auditor Retamal Lazo, alcalde de San Pedro de la Paz y presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad y Cambio Climático de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío.

El alcalde Retamal abordó el rol institucional de la región frente al cambio climático, enmarcando su presentación en el contexto internacional, con referencia al Protocolo de Kioto, primer acuerdo vinculante a nivel mundial sobre un plan de acción en esta materia. Señaló que el cambio climático es considerado por diversas organizaciones científicas y sociales como el mayor desafío ambiental que enfrentará la humanidad, destacando que Chile es un país vulnerable ante sus efectos.

Entre las problemáticas regionales asociadas al cambio climático mencionó:

Fusión de las casquetas polares y aumento del nivel del mar.

Climatología extrema: sequías, olas de frío y calor

Desaparición de especies animales y vegetales

Aumento de plagas y enfermedades

En ese contexto, expuso las acciones realizadas por el municipio, destacando:

La incorporación a la acreditación de vocación ambiental comunal del Ministerio del Medio Ambiente Participación en la Declaración de Alcaldes sobre Cambio Climático en Isla de Pascua Integración a la Mesa Metropolitana de Humedales y a la Ruta del Agua

Además, anunció la intención de realizar en marzo de 2019 una gran cumbre regional sobre cambio climático, con participación activa de alcaldes, equipos técnicos, ciudadanía y organizaciones sociales. Ante esta propuesta, los consejeros regionales expresaron su compromiso y voluntad de buscar fórmulas de apoyo. Sin embargo, debido a la escasa información disponible, se solicitó más antecedentes para definir el tipo de respaldo que podría otorgar el Consejo Regional.

En el segundo punto, se analizó el Ordinario N°3573, de fecha 30 de octubre, que solicita pronunciamiento en el marco de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Minicentrales de



Pasada Juan Luis Moraga, que contempla la construcción de tres minicentrales hidroeléctricas en cascada, con una potencia total de 5,8 MW:

San José: 1,9 MW - San Luis: 2,1 MW - Moraga: 1,8 MW

El consejero Eduardo Borgoño consultó por qué no se consideraba participación ciudadana, dado que existen comunidades cercanas al proyecto (San José, Cerro Colorado, Chacayal Norte). El Ejecutivo respondió que, al tratarse de una declaración de impacto ambiental (y no un estudio), la participación ciudadana solo se activa si es solicitada dentro del plazo legal.

Tras el análisis, la Comisión, por unanimidad, recomendó a la Sala acoger el procedimiento propuesto por el Ejecutivo mediante el Ordinario N°3573, solicitando al titular del proyecto vincularlo con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015–2030, especialmente en lo relativo a condiciones sociales y ambientales favorables y al desarrollo de territorios con desventajas. Se aclaró que el proyecto no se localiza en territorios considerados aislados, por lo que no se emitieron observaciones.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°15

POR 20 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. APROBAR ORD N°3573, DE FECHA 30 DE OCTUBRE, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINICENTRALES DE PASADA JUAN LUIS MORAGA

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUÉ KRAUSE L., En tercer lugar, se analizó el Ordinario N°3622, de fecha 6 de noviembre, que solicita pronunciamiento respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Coronel, cuyo objetivo es tratar residuos líquidos provenientes de terceros para su posterior descarga al sistema de alcantarillado público.

La Comisión, por unanimidad, recomendó a la Sala acoger el pronunciamiento propuesto por el Ejecutivo, señalando que el proyecto se vincula adecuadamente con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015–2030. Además, se indicó que no se encuentra dentro del área de influencia de la política de desarrollo de territorios aislados, por lo que no se realizaron observaciones.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., somete a votación el Ordinario N°3622, de fecha 6 de noviembre, que solicita pronunciamiento respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Coronel

ACUERDO N°16

POR 19 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR ORDINARIO



RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS CORONEL

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL – A. PEÑA

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Finalmente, bajo el mismo Ordinario N°3622, se analizó la solicitud de pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Parque Fotovoltaico El Cortijo, ubicado en la comuna de Cabrero. Este proyecto corresponde a la construcción y operación de una planta de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica, enmarcado dentro de las energías renovables no convencionales. El proyecto se localiza en la comuna de Cabrero.

Tras el análisis de los antecedentes, la Comisión, por unanimidad, recomendó a la Sala acoger el pronunciamiento propuesto por el Ejecutivo a través del Ordinario N°3622, el cual señala que el titular del proyecto realiza una vinculación adecuada con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015–2030, específicamente con los lineamientos 1, 2 y 5. Por lo tanto, se aceptó la propuesta del titular.

ACUERDO N°17

POR UNANIMIDAD APROBARA EL ORD N°3622, SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO EL CORTIJO, UBICADO EN LA COMUNA DE CABRERO.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, SANDOVAL – A. PEÑA

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En cuarto lugar, se analizó el Ordinario N°3623, de fecha 6 de noviembre, que solicita pronunciamiento respecto a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Renovación del emisario submarino y mejoramiento del sistema de control de olores, presentado por la empresa Fjordos Austral S.A., cuyo objetivo es renovar el emisario submarino existente y mejorar el sistema de control de olores. El proyecto se localiza en la comuna de Coronel.

Tras el análisis de los antecedentes, la Comisión, por unanimidad, recomendó a la Sala acoger el pronunciamiento propuesto por el Ejecutivo a través del Ordinario N°3623, el cual señala que el titular realiza una vinculación insuficiente de su proyecto con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2015–2030. Por ello, se solicita al titular profundizar el análisis, exponiendo las razones, acciones y actividades mediante las cuales el proyecto se relaciona con las dimensiones del desarrollo sustentable, indicando si dicha relación es positiva o negativa, y considerando los principales impactos ambientales que generará.

Se aclaró que el mero ingreso de un proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y su cumplimiento con la legislación vigente no constituye fundamento suficiente para establecer su relación con los ámbitos de desarrollo sustentable definidos en la estrategia regional.



Respecto a la política pública regional para el desarrollo de territorios aislados, se indicó que el proyecto no se encuentra dentro del área de influencia de dicha política, por lo que no se realizaron observaciones.

Además, se formularon observaciones complementarias: el titular señala que el nuevo ducto estará ubicado cerca de uno actualmente en funcionamiento, sin precisar claramente su ubicación. Por ello, se solicita aclarar la ubicación exacta del nuevo ducto, indicando las coordenadas tanto del ducto antiguo como del nuevo, y se requiere información sobre la etapa de abandono del ducto anterior.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., somete a votación.

ACUERDO N°18

POR 21 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA ORD N°3623, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO RENOVACIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES, PRESENTADO POR LA EMPRESA FIORDOS AUSTRAL S.A., CUYO OBJETIVO ES RENOVAR EL EMISARIO SUBMARINO EXISTENTE Y MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA COMUNA DE CORONEL.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., solicitó la palabra para realizar una intervención relacionada con la Comisión. Señaló que durante su reciente viaje a la provincia de Arauco, tuvo la oportunidad de participar en un encuentro de ecoturismo desarrollado en el sector de Ungol Bajo, donde se reunieron diversos actores económicos locales de los valles de la cordillera de Nahuelbuta.

El consejero expresó su profunda preocupación por la situación que se vive en el sector, describiéndola como un descalabro total, comparándola con un verdadero "Chuquicamata". Denunció la falta de control, fiscalización y regulación frente al abuso de empresas forestales que destruyen caminos, levantan polvo, hostigan a vehículos, y construyen sin respetar distancias mínimas con los cursos de agua ni pendientes adecuadas en los cerros.

Indicó que presencié pendientes de hasta 90°, y anunció que enviará a todos los consejeros videos breves que evidencian esta situación. Señaló que este escenario atenta contra el desarrollo económico local, afectando a emprendimientos turísticos, campesinos, agricultores y ganaderos, quienes representan la clave para una futura reconversión productiva que permita recuperar la sustentabilidad.

El consejero Sandoval enfatizó que, aunque hoy muchos actores se visten de verde para hablar del cambio climático, los esfuerzos deben centrarse en acciones concretas. Criticó la expansión del negocio forestal, ejemplificado en el Proyecto MAPA, y el actuar de empresas de áridos que destruyen ríos y vertientes en toda la región.

La cordillera de Nahuelbuta, señaló, cuenta con 17 ríos y miles de vertientes, todas actualmente en riesgo, junto a numerosas familias vulnerables que enfrentan presiones para vender sus terrenos a empresarios inescrupulosos.

Por ello, solicitó a la Presidenta del Consejo realizar una sesión especial conjunta entre la Comisión de Medio Ambiente y otras comisiones pertinentes, como Recursos Hídricos y Agricultura, con el fin de abordar esta problemática de manera



convenio de programación que permita el monitoreo, restauración ecológica, equilibrio ambiental y tributación por parte de las empresas involucradas.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., indica que el presidente siga con la cuenta del informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como último punto, dentro del Ordinario 3623 se presenta la solicitud de pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Seccionadora El Rosal".

El proyecto considera la construcción de una nueva subestación eléctrica seccionadora de 200 kilovolts, adyacente a la subestación *Tap Off El Rosal*, ubicada en la comuna de Los Ángeles.

Analizados los antecedentes por la comisión, la cual por unanimidad acuerda recomendar a la sala acoger el pronunciamiento propuesto por el Ejecutivo a través del Ordinario 3623, se señala lo siguiente: en relación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015–2030, el titular realiza una vinculación suficiente de su proyecto con el alineamiento estratégico. Sin embargo, dadas las características del proyecto, este órgano del Estado se declara conforme.

En atención a las Políticas Regionales de Desarrollo de Territorios Aislados, el proyecto no se encuentra dentro del área de influencia de dicha política.

Por lo tanto, se solicita a la señora Presidenta someter a votación el pronunciamiento. Asimismo, se da por finalizado este último punto.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WESSE N., Somete a votación.

ACUERDO N°19

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN SE APRUEBA ORDINARIO 3623 SE PRESENTA LA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "SUBESTACIÓN SECCIONADORA EL ROSAL".

En relación con el planteamiento del consejero Sandoval, se deja constancia de que se ha tomado debida nota de lo expuesto. Asimismo, se señala que el Consejo Regional ha estado presente en comisión en dicho lugar, lo que se valora positivamente, especialmente considerando la pertinencia de abordarlo de manera conjunta con las comisiones de medio ambiente, hídrica y presupuesto.

En ese contexto, se indica que existe un proyecto relacionado con el camino, correspondiente a un diseño, pero que también hay otros temas que deben ser abordados.



Finalmente, se informa a los colegas consejeros y consejeras que se cuenta con el informe de la Comisión de Gobierno, cuya cuenta corresponde ser presentada por su presidente, el consejero Patricio Lara.

Informe Comisión de Gobierno

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., Informe de la Comisión de Gobierno, correspondiente al día 21 de noviembre de 2018, en la comuna de Curanilahue.

La comisión se reunió en el día señalado y, como primer punto de la tabla, se revisó y votó la planilla de mandatos. Por lo anterior, y por su intermedio, señora Presidenta,

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., se solicita someter a votación la planilla de mandatos que cada uno de los consejeros y consejeras tiene en su poder.

Asimismo, se somete a consideración el punto relativo al seminario "Guatita Adelantal", a realizarse el viernes 30 en la ciudad de Concepción. Sobre esta materia, la consejera Rivas propone mantener la convocatoria abierta a todos los consejeros y consejeras, es decir, a los 28 CORE, para que quienes deseen puedan incorporarse.

Se deja constancia de la petición de la consejera Rivas.

Posteriormente, interviene la consejera Yáñez, quien incorpora un nuevo punto relacionado con el seminario de descentralización titulado "El rol de las nuevas autoridades regionales", especialmente dirigido a quienes integran ANCORE, considerando que dicha entidad firmó un convenio con la Universidad Austral, y que al menos uno o dos de sus dirigentes debieran participar en la actividad. Este seminario se realizará en la ciudad de Valdivia el día 26 de noviembre, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas.

En ese contexto, se plantea que, si no existen objeciones, se incorpore dicha participación, o al menos se cuente con el apoyo mayoritario del Consejo.

Considerado lo expuesto por la consejera Tania Concha, se da continuidad al proceso, entendiéndose el punto como debidamente votado.

Resultado de la votación: aprobado por unanimidad del Consejo Regional, con 22 votos a favor.

ACUERDO N°20

POR 22 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LARA CH., En otro punto, se indicó nuevamente la molestia en relación con las ceremonias que se realizan en toda la región, en las cuales no han sido invitados los consejeros regionales, pese a tratarse de proyectos financiados por el Gobierno Regional.

En este sentido, se acordó oficiar a todas las instituciones públicas con el objeto de



que sean invitados a todas las ceremonias, que sean ubicados en un lugar que les corresponda protocolarmente y que tengan la posibilidad de dirigir unas palabras en caso de que no se encuentre presente el intendente. Todo lo anterior, en relación con el Oficio N° 151, de fecha 14 de abril del año 2014, el cual fue leído en la comisión.

Asimismo, el consejero Patricio Lynch solicitó que se enviara una nota manifestando la desazón y molestia del Consejo Regional a todas las instituciones públicas, incluidos los municipios, que no han considerado a los consejeros regionales en las actividades y ceremonias vinculadas a proyectos ejecutados con fondos regionales.

En relación con las ceremonias de firma de convenios correspondientes a la subvención del 2%, también se hizo presente que el Gobierno Regional no ha considerado a los consejeros como corresponde en estas actividades, por lo cual se estima necesario formar parte de su organización, de modo que los consejeros tengan el protagonismo que les corresponde.

Por otra parte, el consejero Sandoval solicitó que pudieran intervenir las dirigentes vecinales de Curanilahue, señora Violeta Araneda y señora Elvira Sánchez. En su intervención, la señora Sánchez expresó su pesar por tener que vivir en tomas de terreno, en condición de allegada, y la necesidad de recibir orientación para encontrar una solución a su situación habitacional.

Frente a lo anterior, se acordó invitarlas a una comisión de desarrollo social, en conjunto con el municipio de Curanilahue y la Seremi de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de poder asesorarlas, orientarlas y guiarlas en el proceso que deben seguir para acceder a una vivienda propia.

Como último punto, el consejero Portus reiteró su solicitud de que se le informe por qué, hasta la fecha, no se ha realizado ninguna reunión relacionada con el borde costero y la pesca artesanal, materia en la cual él se encuentra mandatado.

Es cuanto se puede informar, señora Presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Se informa que se ha dado término a los puntos señalados en tabla, con resultados exitosos para los proyectos de la provincia de Arauco.

A continuación, se pasa a los puntos varios, otorgándose la palabra al consejero Javier Sandoval.

Asimismo, se le solicita atenerse al tiempo reglamentario establecido.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Se señala que se formula, de manera responsable y formal, la condena del Frente Amplio a la violencia policial y a la militarización de la Araucanía, la cual se ejerce de manera insistente, persistente e histórica, y que ha tenido como resultado la muerte de un comunero, Camilo Catrillanca, para lo cual se considera imprescindible el desarrollo de una investigación judicial profunda, así como una reconversión del adoctrinamiento represivo y de la situación de impunidad que actualmente impera en la formación de las policías.



Asimismo, se plantea que no solo existe una usurpación histórica que puede particularizarse en las empresas forestales respecto de los territorios y derechos ancestrales del pueblo mapuche, junto con la destrucción de sus condiciones de vida, sino que también se ha producido un engaño sistemático y reiterados incumplimientos a lo largo de la historia por parte del Estado chileno. En este contexto, se sostiene que el pueblo mapuche ha cumplido históricamente sus compromisos, a diferencia del Estado chileno.

A lo anterior se agrega una cadena reciente de hechos calificados como mentiras y montajes, entre los que se menciona la denominada "Operación Huracán", instancia en la cual se señala que un funcionario de Carabineros posteriormente pasó a hacerse cargo del denominado "Comando Jungla", al cual se califica como parte de dicha operación. Asimismo, se sostiene que en estos hechos habrían tenido participación autoridades políticas, tales como el intendente y el ministro del Interior, Andrés Chadwick, señalándose que se habrían hecho parte de estas acciones, lo que habría conducido a la situación actual.

En ese sentido, se afirma que el Plan Araucanía ha fracasado y que lo que se requiere es una solución política que implique establecer un diálogo en condiciones de igualdad, con respeto a la cosmovisión del pueblo mapuche, a sus derechos ancestrales y a su autonomía, partiendo por el reconocimiento constitucional que el Estado chileno mantiene pendiente.

Finalmente, se expresa que no deben continuar las situaciones de engaño, usurpación ni represión, ni la utilización de fuerzas como el denominado "Comando Jungla", ni el uso de helicópteros armados sobre comunidades —cuyo costo se menciona en 5.000 dólares por hora—, ni de vehículos blindados financiados por el Consejo, señalándose que estos serían utilizados para resguardar intereses de empresas forestales y que han derivado en hechos de violencia hacia el pueblo mapuche.

Se concluye agradeciendo a la señora Presidenta.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Se señala que, a título personal y en representación de la bancada que encabeza, se expresa solidaridad con la señora Presidenta por la lamentable situación que le ha tocado vivir durante la última semana. Asimismo, se indica que no se desea realizar un planteamiento en clave política ni una declamación de intereses, atendido que se trata de un tema altamente conflictivo en la provincia, respecto del cual existen distintas visiones, todas con su validez y su forma de enfrentar la verdad, en el marco del Estado de Derecho y de garantías.

En el ámbito personal, se manifiesta el pesar por lo ocurrido tanto a la Presidenta como a su familia, destacándose de manera especial que haya continuado en el ejercicio de sus funciones desde el primer momento, funciones que el Consejo Regional valora. Asimismo, se releva la decisión de sesionar en la provincia de Arauco, considerando que, en muchas ocasiones, el clima de inseguridad que se instala a través de los medios de comunicación impide visualizar que esta provincia crece, se desarrolla y cuenta con distintas miradas y formas de entender el mundo, las cuales enriquecen ámbitos como la cultura, la educación, el arte, el fomento productivo y el emprendimiento, así como también la capacidad del Consejo de trabajar para potenciar el desarrollo de la provincia de Arauco.

Se destaca que la señora Presidenta representa dichos valores, en cuanto es una



cual se expresa orgullo por la labor que desempeña, señalándose que representa no solo a los consejeros de su sector, sino a todos los consejeros y consejeras del Gobierno Regional. Asimismo, se indica que estas palabras, en un contexto social y transversal, son compartidas por todos los consejeros y consejeras, en cuanto reflejan la condición humana por sobre las diferencias políticas.

Finalmente, se agradece a la señora Presidenta por haber llevado la sesión a la provincia de Arauco, por continuar desarrollando su labor y por la presencia permanente del Consejo Regional en los distintos territorios de la región.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Se señala que, en efecto, el consejero Santibáñez, en representación de su bancada y, según se estima, de gran parte —si no la totalidad— de los consejeros regionales presentes, ha interpretado fielmente lo que se pretendía expresar.

Se manifiesta que, si bien existen diversos problemas que han sido arrastrados históricamente, nada de ello justifica el nivel de violencia que se ha estado observando hasta la fecha. En ese sentido, se informa que, mientras se desarrollaba la sesión, se habrían producido hechos de quema de camiones en un predio de la comuna de Cañete.

Se indica que, aunque quienes cometen estos actos puedan creer erradamente que están atacando a empresas forestales, en realidad se trata de camiones que pertenecen a personas comunes, como cualquier ciudadano o ciudadana, que corresponden a pequeños empresarios que prestan servicios. Por lo tanto, se plantea la necesidad de condenar la violencia en todas sus formas, provenga de donde provenga.

Asimismo, en calidad de colega y amigo de la señora Presidenta, se expresa solidaridad, destacando que quienes conocen su historia familiar y personal, así como la trayectoria de formación de micro, pequeños y medianos empresarios del rubro turístico, comprenden el esfuerzo y dedicación que su familia ha invertido en el centro turístico que fue cobardemente incendiado. Se resalta que dicho centro era de carácter intercultural y que, según se afirma, brindaba un espacio significativo para el desarrollo de la cultura mapuche, permitiendo su proyección no solo dentro de la provincia de Arauco, sino también hacia el exterior.

En este contexto, se reitera la solidaridad y se insiste en que, al momento de criticar y manifestarse en contra de la violencia, debe hacerse de manera transversal, condenando toda forma de violencia sin distinción.

Finalmente, se expresa el anhelo de que, como Estado y en relación con el pueblo mapuche, se logre en algún momento establecer un diálogo real y efectivo. Se plantea que actualmente existe una dificultad para determinar con quién dialogar, situación que complejiza la búsqueda de soluciones. Se concluye señalando que la población de la provincia de Arauco desea vivir en paz, aspirando simplemente a poder descansar con tranquilidad durante las noches, sin presencia de violencia, cualquiera sea su origen.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., agradece al consejero Gengnagel por sus palabras, lo familiar lo reconozco, lo agradezco igual que mi colega, consejero Santibáñez

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Se señala que, si bien la intención inicial era intervenir a título personal, se ha solicitado además hacerlo en representación de la bancada de Renovación Nacional



Se indica que, al momento de conocerse el lamentable hecho ocurrido en el centro de la señora Presidenta, se tomó contacto inmediato con ella con el fin de consultar si era conveniente sesionar en la provincia de Arauco.

En ese contexto, se expresa un agradecimiento y se felicita la valentía de la señora Presidenta, destacando que tanto ella como los demás consejeros regionales de la provincia de Arauco manifestaron que la sesión debía realizarse de todas maneras en dicho territorio. Se fundamenta esta decisión en que el Consejo Regional no puede dejar de sesionar ni de aprobar recursos para la provincia, señalando que, por el contrario, se debe fortalecer con mayor énfasis su desarrollo.

Asimismo, se plantea que, con la misma convicción con la que se busca el desarrollo de la provincia, también se anhela la tranquilidad y la paz que toda la comunidad necesita.

En ese sentido, se reitera la felicitación a la señora Presidenta, a los consejeros regionales de Arauco, a los alcaldes y a todas las personas presentes en la sesión, destacando que nadie desea los hechos de violencia que están ocurriendo en la actualidad.

Finalmente, se expresa la solidaridad con la señora Presidenta, se lamentan profundamente los hechos ocurridos y se valora la valentía demostrada por el Consejo Regional al mantener su labor, reafirmando el compromiso de trabajar por el desarrollo de toda la región del Biobío.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., agradece al consejero Badilla por sus palabras.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., Se expresa el agradecimiento a la señora Presidenta y, en su calidad de jefa de bancada del Partido Comunista, se señala, en primer lugar, la importancia de contextualizar los hechos en un marco histórico, destacando que justamente esa fue la decisión adoptada: acompañar a los consejeros de la provincia y sesionar en dicho territorio, como una señal de que el Consejo Regional estaría presente en su conjunto y con representación política completa.

Se indica que este tipo de señales resultan necesarias, especialmente considerando el contexto posterior a la muerte del comunero Camilo Catrillanca, calificada como un hecho grave, señalándose que corresponde a un momento que marcará un antes y un después en la historia de Chile. En ese sentido, se plantea que existe disposición para trabajar y comprometerse plenamente con ese proceso.

Por lo tanto, respecto de lo ocurrido con la señora Presidenta, se manifiesta el repudio a los hechos constitutivos de crimen y violencia, señalando que dicha condena debe expresarse con total sinceridad por parte de todos quienes ejercen responsabilidades políticas, en coherencia con el rol que les corresponde.

Asimismo, se destaca la presencia de público y organizaciones sociales, ante quienes se considera relevante señalar que el Consejo Regional ha aprobado numerosos recursos destinados a Carabineros. En este contexto, se expresa que, con la misma firmeza y también con una sensación de decepción respecto de dicha institución —con la cual se mantiene una relación constante—, en atención a hechos que se encuentran en proceso de esclarecimiento, se estima necesario solicitar la realización de una comisión específica. Esta solicitud se dirige particularmente al presidente de la Comisión de Gobierno, con el objeto de revisar el uso adecuado de los recursos entregados a Carabineros, así como otros aspectos relacionados con



Finalmente, se reitera el repudio a los crímenes y a los hechos de violencia, incluyendo también el cuestionamiento al abuso de la fuerza represiva, señalando que esta se ha desarrollado bajo ciertos parámetros que han sido objeto de cuestionamiento, especialmente a la luz de los acontecimientos recientes, en los cuales —se indica— la ciudadanía ha sido testigo de múltiples situaciones calificadas como desinformación o falta de veracidad.

Se concluye señalando que existe la percepción de que hay aspectos en el país que no están funcionando adecuadamente, los cuales deben ser visibilizados, discutidos y abordados mediante el diálogo. Asimismo, se manifiesta que la sociedad se encontraría en un momento propicio para avanzar en la reparación de estas situaciones, reiterando el rechazo a los crímenes y a la violencia ejercida en el territorio.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., agradece a la consejera Concha por sus palabras.

CONSEJERO REGIONAL SR. LEONIDAS PEÑA H., Se agradece a la señora Presidenta y se manifiesta la adhesión a lo expresado por la jefa de bancada del Partido Comunista, señalando que en este contexto es necesario ponderar diversos aspectos.

Se indica que no resulta aceptable que un comunero haya sido acribillado por la espalda, así como tampoco que un menor de 15 años haya sido detenido de manera violenta con el objeto de acallar su testimonio respecto de los hechos que presenció. Asimismo, se afirma que la información entregada desde el primer momento por el Gobierno Central, a través del Ministro del Interior, señor Chadwick, no se condice con lo ocurrido, al igual que lo señalado por Carabineros y por el entonces intendente Mayol, lo que se vincula con su posterior renuncia.

No obstante, lo anterior, también se expresa una condena a la quema de iglesias, así como a los emprendimientos existentes en la provincia, destacando que son escasos y relevantes para el desarrollo local. Se agrega que, durante un traslado desde Lebu a Contulmo junto a otros consejeros, se pudo observar la presencia de vehículos blindados, señalando que en el sector de Cerro Alto existe una alta concentración de dichos recursos policiales. En ese contexto, se plantea la necesidad de analizar y ponderar tanto los hechos de violencia como el nivel de inversión destinada a estos fines.

Se cuestiona, asimismo, la aprobación de cerca de 5.000 millones de pesos destinados a una empresa considerada solvente, bajo el argumento de beneficiar a los bomberos en el combate de incendios cercanos a zonas pobladas. Se sostiene que, según conocimiento de quienes habitan la zona, los predios involucrados corresponden en su totalidad a terrenos pertenecientes a la empresa forestal Arauco. Por lo tanto, se reitera la necesidad de manifestar una posición crítica frente a estos hechos.

Se indica que, al exponer estos temas, especialmente desde el conocimiento de la realidad de la provincia de Arauco, en ocasiones se generan incomodidades en algunos colegas; sin embargo, se reafirma la disposición a trabajar incorporando nuevos elementos al debate.

Asimismo, se recogen las palabras de los alcaldes de la provincia de Arauco, quienes han señalado no haber sido considerados en el denominado Plan Araucanía, lo cual habría implicado la pérdida de recursos y oportunidades de desarrollo para la provincia. En ese sentido, se enfatiza que las autoridades regionales y provinciales deben tener una opinión clara al respecto.



Finalmente, se señala la disposición a trabajar de manera conjunta, en un marco de diálogo directo, honesto y basado en información veraz, buscando acuerdos contruidos con la participación de los actores principales, tales como las comunidades y las autoridades, con el objetivo de alcanzar puntos de encuentro.

Se concluye dejando a disposición la participación tanto a nivel personal como de la bancada del Partido Comunista, reiterando el compromiso con este trabajo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Se solicita la palabra para realizar una aclaración respecto del punto en discusión, en particular en relación con el convenio con Bomberos, señalando que existe una confusión en torno a la materia.

Se indica que quien interviene es bombero desde hace más de 20 años y que, en la provincia de Biobío, se registran actualmente ocho incendios de interfase que se desarrollan en sectores muy cercanos a zonas boscosas en las cuales también existen viviendas.

En ese contexto, se considera necesario precisar que Bomberos requiere material mayor, especialmente vehículos con tracción cuatro por cuatro, para combatir este tipo de incendios de interfase, los cuales afectan a pastizales, árboles nativos y áreas próximas a propiedades habitacionales. Se enfatiza que Bomberos tiene la instrucción expresa de proteger las viviendas, así como la vida y los bienes de las personas. Por lo tanto, si existen viviendas cercanas a predios forestales, ello no constituye un problema atribuible a Bomberos, pero sí obliga a enfocar la labor en la protección de dichos bienes y de la población.

Asimismo, se recuerda que, en la provincia del Biobío, hace aproximadamente quince años, se produjo la pérdida de un voluntario en el contexto de este tipo de emergencias, situación que se atribuye, en parte, a la falta de materiales y equipamiento adecuados para enfrentar incendios de interfase, como los que afectan a pastizales.

Se agrega que también se han debido enfrentar incendios en cultivos de trigo y avena, lo que implica la concurrencia permanente a diversos llamados de emergencia. En este sentido, se reitera que los aportes destinados a Bomberos tienen como finalidad principal la protección de los propios voluntarios y el fortalecimiento de su capacidad de respuesta, especialmente para operar en caminos complejos y angostos que dificultan el acceso a los lugares afectados.

Finalmente, se solicita no confundir el sentido de los proyectos vinculados a Bomberos, enfatizando su carácter de protección y servicio a la comunidad.

Concluye agradeciendo a la señora Presidenta, quien reconoce la intervención y la aclaración realizada.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., agradece la aclaración. Entendamos que estamos en puntos varios, por lo tanto, no hay debate sobre los puntos, solo estamos dando, haciendo los planteamientos de los consejeros, lo cual tiene la palabra ahora el consejero Patricio Lynch.



CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., En relación con este tema, referido al conflicto en la Araucanía, se señala que varios de los consejeros conocen la postura del interviniente, la cual fue comunicada por escrito inmediatamente después de la muerte del comunero Camilo Catrillanca.

Se indica que, en su calidad de miembro de la bancada de Renovación Nacional y, según estima, también en representación del Consejo, se lamenta profundamente dicha muerte. En primer lugar, se expresa el pesar por el fallecimiento del comunero. En segundo lugar, se plantea que el Consejo Regional debiera solicitar al Estado de Chile que realice el máximo esfuerzo para investigar y sancionar a los culpables de los delitos ocurridos en ese contexto.

En este sentido, se menciona no solo la muerte del comunero, sino también el robo de los automóviles de profesoras y de los niños que se trasladaban con ellas, así como la actuación de Carabineros, la cual —se señala— habría interferido en el accionar de la justicia mediante la entrega de informes que no se ajustaban a los hechos.

Se sostiene que corresponde al Estado de Chile contribuir de manera rápida a la resolución de estos problemas y otorgar tranquilidad a la población, asegurando que quienes resulten responsables sean debidamente sancionados. Asimismo, se indica que esto forma parte del rol que corresponde a los integrantes de esta instancia del Gobierno Regional, en el marco del Estado de Derecho, señalando que lo que se espera es que dicho Estado de Derecho funcione adecuadamente.

Se recuerda que previamente se ha planteado que el conflicto en la Araucanía presenta dos vertientes fundamentales. La primera corresponde al tema de la territorialidad, es decir, la devolución de tierras que el pueblo mapuche considera como propias, cuestión que debe abordarse dentro del marco del Estado de Chile. En este punto, se hace referencia a la Constitución Política, específicamente al artículo 19, que establece el derecho de propiedad, el cual —se señala— debe ser respetado, incluyendo a los actuales propietarios de dichas tierras, muchos de los cuales serían también de origen mapuche. Por lo tanto, se indica que el concepto de territorialidad debe ser definido con precisión.

En cuanto al concepto de autodeterminación, se plantea que también requiere una definición clara, indicando que no puede entenderse únicamente como la facultad de determinar su propio destino con independencia de otros poderes, sino que debe considerarse que dicho destino se encuentra inserto dentro del conjunto de la nación chilena. En consecuencia, se plantea que este es un tema que debe ser discutido y definido.

Se señala que es necesario realizar el máximo esfuerzo para que el pueblo mapuche tenga claridad respecto de estas consideraciones y pueda dialogar en base a ellas. En este contexto, se plantea la necesidad de que dicho pueblo pueda elegir representantes legitimados, destacando la dificultad actual para identificar interlocutores válidos con quienes el Estado pueda dialogar. Se estima que la población de origen mapuche representa aproximadamente un 10% de la población del país, por lo que tendría derecho a ser considerada como una entidad con representación proporcional.

Se reconoce que este tema no será resuelto en esta instancia, pero se valora la posibilidad de expresar opiniones, dialogar y contribuir a generar conciencia sobre la naturaleza del conflicto, señalando que no se trata únicamente de un problema económico, sino fundamentalmente de un problema político que no ha sido resuelto.

En este sentido, se plantea que corresponde a los representantes regionales contribuir, desde su ámbito, a generar dicha conciencia en la región del Biobío.



Constitución Política de Chile que permita al pueblo mapuche elegir representantes directos al Parlamento. Se señala que este objetivo debe surgir a partir de un proceso de discusión amplio, desarrollado en un ambiente de paz, donde la violencia no tenga cabida.

Se recuerda que ya se ha advertido sobre la existencia de muertes en este contexto y la posibilidad de que continúen ocurriendo, lo que exige tomar conciencia de la gravedad de la situación. En ese sentido, se indica que los representantes regionales deben asumir una posición clara frente a estos hechos.

Se manifiesta una postura favorable al diálogo, señalando —en su condición de consejero de Renovación Nacional— que este constituye la única vía para alcanzar una paz duradera. Se enfatiza la necesidad de generar condiciones que permitan al pueblo mapuche elegir representantes legítimos para participar en una mesa de diálogo junto al Gobierno de Chile y los partidos políticos, con miras a alcanzar un gran acuerdo nacional que incluya una eventual reforma constitucional.

Se reconoce que las intervenciones realizadas responden a convicciones profundas y a un deseo genuino de contribuir a la solución del conflicto. En este contexto, se reitera el pesar por la muerte de Camilo Catrillanca, así como por los hechos que afectaron personalmente a la señora Presidenta y a su familia, en particular el incendio de su fuente de trabajo.

Finalmente, se plantea que la construcción de la paz requiere esfuerzo, sacrificio y respeto hacia el pueblo mapuche, señalando la necesidad de superar prácticas históricas de desvalorización. Se concluye instando a realizar esfuerzos desde todos los espacios —incluyendo el ámbito personal y comunitario— para promover un ambiente político que permita impulsar iniciativas legislativas orientadas a resolver el conflicto.

Se destaca que el problema del pueblo mapuche corresponde a un asunto nacional, que involucra a compatriotas chilenos que han contribuido históricamente al país, mencionando su participación en hechos como la Guerra del Pacífico y su aporte al desarrollo nacional.

Se concluye llamando a construir un camino de diálogo y entendimiento con el pueblo mapuche, reiterando el agradecimiento a la señora Presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., agradece la intervención y cede la palabra a la consejera Yáñez.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Se señala que, en representación de la bancada del Partido por la Democracia (PPD), se expresa una condena categórica a la muerte de Camilo Catrillanca, así como también a todos los actos de violencia.

Asimismo, se manifiesta la solidaridad con la señora Presidenta, destacando su liderazgo en la provincia de Arauco, junto a los demás consejeros y consejeras regionales, quienes han representado a la provincia y han contribuido, mediante el apoyo a diversas iniciativas y proyectos, al desarrollo de cada una de las comunas que la componen.

Se indica que la presencia del Consejo Regional en la provincia de Arauco resulta significativa, considerando que no todos los consejeros son de dicho territorio, lo que da cuenta del compromiso institucional. Se reconoce que esta decisión implicó



la presencia del Consejo Regional como autoridad representativa de la región del Biobío y de los distintos territorios que la conforman.

En ese sentido, se recalca que el Consejo ha estado presente en la provincia, aprobando proyectos para sus distintas comunas, y se reafirma la disposición de continuar estando presentes cada vez que la comunidad lo requiera.

Asimismo, se menciona que los planteamientos realizados previamente por otro consejero abordan materias que exceden el ámbito de competencia directa del Consejo; sin embargo, se considera que este acto de presencia constituye un gesto relevante, que refleja un sentir genuino.

Se señala, además, que existe una identidad común como ciudadanos de un mismo país, aun reconociendo la diversidad de orígenes. En este contexto, se releva la importancia de reconocer a los pueblos mapuche y pehuenche, indicando que ello requiere de una política de Estado que trasciende el rol específico del Consejo Regional.

Finalmente, se expresa que la presencia en la provincia de Arauco constituye también una muestra de afecto, valentía y compromiso con el desarrollo del territorio. Se reitera el apoyo a la señora Presidenta, la condena a los hechos de violencia y de muerte ocurridos, y la solidaridad con la provincia de Arauco, en representación del Partido por la Democracia.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., agradece la intervención y cede la palabra a la consejera Rivas.

CONSEJERA REGIONAL SRA. IVONNE RIVAS O., Gracias, Presidenta. Yo quiero separar las cosas, rechazar profundamente, categóricamente lo que le sucedió a usted. La violencia solo engendra violencia y no podemos permitir más violencia, por lo tanto, por un lado, solidaricé, le mandé mis cariños cuando me enteré de lo que le había tocado vivir y de verdad lo lamento.

Por lo tanto, quiero, y por eso digo, voy a separar las cosas. Y aquí represento a la bancada de la democracia cristiana. Por un lado, usted, Presidenta, se ha ganado el respeto y el cariño de todos nosotros los consejeros regionales, y lo voy a decir con mucha fuerza, como siempre he dicho lo que he pensado y lo digo de frente.

Y cuando digo voy a separar las cosas porque creo que aquí se ha cometido por muchos años una tremenda injusticia con nuestros hermanos araucanos. Lamentablemente les toca a ustedes, a este gobierno, porque nosotros como nueva mayoría no fuimos capaces de resolver los problemas, pero no podemos permitir que aquí haya muertes. Hoy día fue Camilo Catrillanca, ayer fueron otros, y no podemos permitir que vengan más Camilo Catrillanca porque el Estado se debe hacer cargo de lo que por mucho tiempo nosotros le hemos robado a nuestro, o al pueblo mapuche, a nuestros hermanos.



Yo digo nuestros hermanos, ayer en una comisión, tres consejeros sacamos una bandera del pueblo mapuche, porque también queremos solidarizar con ellos, porque me duele el ver que, en esta zona, como en la zona de Araucanía, está lleno de carabineros, y no son los carabineros que podemos ver en el día a día, en el centro, en cualquier lugar de nuestra comuna. Son tanques, vehículos que de verdad atemorizan a uno. ¿Cómo no van a atemorizar a nuestros niños, a las mujeres y hombres del pueblo araucano? Por lo tanto, yo, desde el gobierno regional, le pido, Presidenta, que con urgencia se requiere sentarse a conversar con ellos y poder llegar a acuerdo.

Ojalá. Dios quiera, que sean ustedes que hoy día están gobernando, podamos llegar a un gran acuerdo nacional, pero primero es devolverles lo que a ellos les pertenece y que desgraciadamente han estado durante todos estos años nosotros guardando silencio. Por lo tanto, solidarizar con el pueblo mapuche y ojalá, Dios quiera, poder llegar a un acuerdo, hacer justicia con ellos que tanto lo requieren, porque no podemos permitir que nunca más estemos escuchando estas tristes noticias de ningún muerto más del pueblo araucano. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., Gracias, Consejera Rivas.

CONSJERO REGIONAL SR. ANSELMO PEÑA R., Bueno, en primer lugar quiero solidarizar con usted, Presidenta. La violencia, venga de donde venga, hay que denunciarla. Hay que no aceptarla porque no nos hace bien a nadie, a nadie.

Somos hijos de esta tierra. Y yo voy a hablar acá precisamente porque estoy casado con una mujer de origen mapuche, del sector de Tirúa, y conozco muy de cerca las comunidades mapuches y yo creo que más del 95% del mapuche no están en esta postura. Es gente de paz, es gente trabajadora y que yo estoy, digamos, he visto, los conozco, comparto con ellos y tampoco, digamos, comparto la muerte de este joven Camilo Catrillanca.

Tampoco comparto, digamos, que una persona que cuidaba una iglesia, tengo entendido, fue asesinado cumpliendo su deber de cuidar la iglesia, era guardatempo. Entonces, no solamente, y aquí invito a todos los presentes, miremos la moneda por los dos lados, ¿ya? En lo personal, venga de donde venga la violencia, yo no la comparto. Yo espero que podamos buscar caminos de entendimiento.

Hemos aprendido a volar, hemos ido más allá de nuestro planeta satélite, hemos ido a las profundidades del mar, hemos aprendido tantas cosas, pero hay una cosa que no hemos aprendido. No hemos aprendido a ser hermanos, porque si nos tratáramos como hermanos, la realidad sería distinta. Y como un hombre de fe y creyente en Dios, pido a Dios que pronto nuestro país, nuestras autoridades y también las personas que están también en esa lucha a nuestros hermanos



mapuche, que por favor luego tengamos un encuentro, ¿cierto? Un camino de encuentro para pacificar y no tengamos que lamentar muchas más muertes que vayan a venir, si logramos tratarnos como hermanos.

Somos habitantes de esta tierra que Dios nos dio, es un Edén, Chile es un Edén, y tenemos que aprovecharlo lo mejor posible. Y trabajar aquella demanda que tienen nuestros hermanos mapuche, que obviamente hay que verla con mucha seriedad. Solo pedir a Dios que pronto esto se termine, porque yo estuve con gente de Quirico y han pasado 3 noches ya con hartos problemas, no han dormido bien, y creo que no solo ellos, sino que hay otras localidades también, y yo espero que pronto hagamos un esfuerzo todo por lograr días mejores.

PRESIDENTA DEL CONSEJO SRA. FLOR WEISSE N., gracias Consejero Anselmo Peña. Bueno, y con esta declaración y planteamiento de cada uno de los colegas respecto a repudiar la violencia, venga donde venga, y con también la necesidad de diálogo para encontrar un acuerdo de paz, ojalá lo antes posible, vamos a estar como Consejo Regional viendo qué acciones tomamos también para tener participación o por lo menos dar nuestra opinión en esta materia.

Así que, con este tema, con este último punto se ha cerrado la sesión, muchas gracias colegas, consejeros, consejeras, que tengan buen recuerdo, vuelta a sus casas y muchas gracias al público que nos ha acompañado en esta sesión. Muchas gracias. De todas maneras.

Muchas gracias.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°22-2018

ACUERDO N°01:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 24/10/2018**



A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.
AUSENTE: GUIÑEZ.

ACUERDO N°02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ORD. 3717, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITAN RECURSOS PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA MOTONIVELADORA PARA LA COMUNA DE ARAUCO, POR UN MONTO DE \$188.150.000.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

AUSENTE: GUIÑEZ.

ACUERDO N°02:

SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN Y UNA INHABILIDAD APROBAR N.º 3711, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJE CÍVICO DE CURANILAHUE", POR UN MONTO DE \$966.342.000.

ACUERDO N°04

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA APROBAR EL ORD N° 3716 CON UN LISTADO DE PROYECTOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL).

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

INHABILIDAD; GENGNAGEL (PROYECTOS DE CURANILAHUE)
EN CONTRA; CUEVAS

ACUERDO N°05

POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORD N° 3713, PROYECTO ADQUISICIÓN DE UN CARRO DE RESCATE MEDIANO PARA LOS BOMBEROS DE CONTULMO.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°06

POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORD N°3712, QUE SOLICITABA \$132.667.000 PARA EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL SECTOR PAICAVÍ LA ESPERANZA, EN CAÑETE.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°07



POR UNANIMIDAD APROBAR EL REEVALUACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL DE ARAUCO".

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

ACUERDO N°08

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N° 3715, PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LEBU.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

AUSENTE: CUEVAS

ACUERDO N°09

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N°3714, REPOSICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA EL CESFAM LEBU NORTE.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORD N°3731 DE FECHA 16.11.2018 PROYECTO SUBVENCIÓN DE CULTURA "VIVE EL TEATRO" DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS ÁLAMOS.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ.

AUSENTE: PORTUS

ACUERDO N°11

POR 20 VOTOS A FAVOR 01 ABSTENCIÓN APROBAR ORD N°3730 DE FECHA 16.11.2018 QUE INFORMA INICIATIVA ADICIONAL CON RECOMENDACIÓN TÉCNICA POSTULANTES A SUBVENCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2018, PROYECTO "ALARMAS CONTRA LA DELINCUENCIA" DE LA JUNTA DE VECINOS HORNOS CALEROS DE CONCEPCIÓN.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N°12

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N°3480 DE FECHA 18.10.2018 REMITE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ACUERDO N°13

POR UNANIMIDAD APROBAR ORD N°2526, QUE CONTIENE LA NÓMINA DE PROYECTOS RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE PARA LA SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL CONCURSO GENERAL FNR 2018.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ACUERDO N°14

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR ORD N°3323, QUE CONTIENE LA NÓMINA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2018.

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N°15

POR 20 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. APROBAR ORD N°3573, DE FECHA 30 DE OCTUBRE, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINICENTRALES DE PASADA JUAN LUIS MORAGA

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL

ACUERDO N°16

POR 19 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR ORDINARIO N°3622, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS CORONEL

A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: SANDOVAL – A. PEÑA

ACUERDO N°17

POR UNANIMIDAD APROBARA EL ORD N°3622, SE ANALIZÓ LA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO EL CORTIJO, UBICADO EN LA COMUNA DE CABRERO.



A FAVOR; BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, GUIÑEZ, KRAUSE, KUHN, LARA, LYNCH, PARRA, PEÑA LEONIDAS, PEÑA ANSELMO, PEREZ, PORTUS, RIVAS, SANTIBAÑEZ, STARK, VÁSQUEZ, WEISSE, YAÑEZ, SANDOVAL – A. PEÑA

ACUERDO N°18

POR 21 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA ORD N°3623, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO RENOVACIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES, PRESENTADO POR LA EMPRESA FIORDOS AUSTRAL S.A., CUYO OBJETIVO ES RENOVAR EL EMISARIO SUBMARINO EXISTENTE Y MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL DE OLORES. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LA COMUNA DE CORONEL.

ACUERDO N°19

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN SE APRUEBA ORDINARIO 3623 SE PRESENTA LA SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “SUBESTACIÓN SECCIONADORA EL ROSAL”.

ACUERDO N°20

POR 22 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS.

PRESIDENTA DEL CONSEJO


MINISTRO DE FE